

# Recuento

## del Programa Editorial de la ASF

2020 - 2025

# Recuento

## del Programa Editorial

## de la ASF

2020 -2025

---

### **Recuento del Programa Editorial de la ASF 2020 -2025**

Asociado a la elaboración del presente documento quedan asentados los siguientes registros: Personas colaboradoras: Francisco Reyes Cervantes, Karla Hernández Cruz, Marco Antonio Muñoz de la Sota Riva, Fermín Edgardo Rivas Prats y Juan Luis Cruz Escamilla. Por parte del proceso editorial se asientan los siguientes registros: Directora del equipo editorial: Claudia Sofía Corichi García, Titular de la Unidad de Igualdad de Género y Cultura de la Fiscalización (UIGCF) y presidenta del Comité Editorial (CE-ASF). Cuidado de la edición: Francisco Reyes Cervantes, Secretario Técnico del Comité Editorial. Revisión editorial: Karla Hernández Cruz, Marco Antonio Muñoz de la Sota Riva, Fermín Edgardo Rivas Prats y Juan Luis Cruz Escamilla.

País: México.

Sello editorial: Auditoría Superior de la Federación.

Copyright © Auditoría Superior de la Federación, 2025.

Todos los derechos reservados.

ISBN: En trámite.

Impreso en México, Ciudad de México.

## Directorio

LIC. DAVID ROGELIO COLMENARES PÁRAMO  
Auditor Superior de la Federación

LIC. MARTÍN SÁNCHEZ ARROYO  
Titular de la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero

MTRA. ARELY GÓMEZ GONZÁLEZ  
Titular de la Auditoría Especial de Desempeño

MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL  
Titular de la Auditoría Especial del Gasto Federalizado

LIC. NEMESIO ARTURO IBÁÑEZ AGUIRRE  
Titular de la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación

MTRA. CLAUDIA S. CORICHI GARCÍA  
Titular de la Unidad de Igualdad de Género y Cultura de la Fiscalización

MTRA. MARLEN MORALES SÁNCHEZ  
Titular de la Unidad General de Administración

DR. EBER OMAR BETANZOS TORRES  
Titular de la Unidad Técnica de la Auditoría Superior de la Federación

DR. JAIME BOLAÑOS CACHO GUZMÁN  
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo, Planeación y Transparencia

LIC. VÍCTOR MANUEL ANDRADE MARTÍNEZ  
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos

## Índice

Introducción		7
Recuento 2020		10
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política de Integridad de la Auditoría Superior de la Federación</li> <li>• Taller “Modelo de Auditoría de Brecha Salarial: la experiencia del Reino Unido”</li> <li>• Presentación de Resultados de la Evaluación al Desempeño de la Política Pública de Igualdad de Género</li> <li>• Estadísticas de Fiscalización e Indicadores Diversos en México</li> <li>• Fiscalización de la Agenda 2030: Seguimiento y prospectiva del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Versión resumida 2019)</li> </ul>	11 11 12 12 13
Recuento 2021		14
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La participación ciudadana en la fiscalización: La agenda a futuro</li> <li>• Fiscalización de la Agenda 2030: Seguimiento y prospectiva del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible</li> <li>• La Fiscalización de los Recursos Públicos para un Medio Ambiente Saludable y Seguro</li> <li>• Guía Práctica de Lenguaje Incluyente y no Sexista</li> <li>• Vocabulario Constitucional de la Fiscalización en México</li> <li>• Semana de la Igualdad de Género 2021</li> <li>• La Agenda 2030 de Naciones Unidas: el Contexto Mundial y el caso de México</li> <li>• Guía para la presentación de Denuncias Ciudadanas ante la Auditoría Superior de la Federación</li> <li>• La Auditoría Forense y su importancia en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral</li> <li>• Semblanza de la evaluación número 1571-GB en materia de Política Pública para el Combate a la Discriminación</li> <li>• Resultados de la Evaluación de la Política de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</li> <li>• Retos para una Política Preventiva por Vacunación</li> <li>• Memorias de la Semana Ambiental</li> <li>• Modelo para la Gestión de Riesgos de Corrupción en el Sector Público</li> </ul>	15 15 16 16 17 17 18 18 19 19 20 20 21 21
Recuento 2022		22
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Semana de las Mujeres para una Vida Libre de Violencia 2021</li> <li>• La fiscalización de los Recursos Públicos: Guía Básica para los Municipios de México</li> <li>• Fiscalización de la Agenda 2030: Seguimiento y prospectiva del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (versión resumida 2021)</li> <li>• ¿Qué es la Cultura de la Fiscalización?</li> <li>• Semana de la Igualdad de Género 2022</li> <li>• Compilación Jurídica de la ASF</li> <li>• Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública PAAF: ¿Qué es y cómo se integra?</li> </ul>	23 00 23 24 24 25 25

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuentros institucionales sobre Género y Medio Ambiente</li> <li>• Guía para la Comprensión Ciudadana de los Principales Procesos Jurídicos en la Dirección General Jurídica de la Auditoría Superior de la Federación</li> <li>• Auditoría Digital</li> <li>• La Auditoría Superior de la Federación y los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias: La ASF en su calidad de parte ofendida</li> <li>• Relevancia de la Fiscalización en la Prevención de Desastres</li> </ul>	<b>26</b>
<b>Recuento 2023</b>		<b>29</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La participación de la Auditoría Superior de la Federación en el Procedimiento Penal Acusatorio</li> <li>• El Informe Individual de Auditoría ¿Qué es? ¿cómo se integra? y ¿qué contiene?</li> <li>• Experiencias de Fiscalización Superior hacia un posible Acuerdo Internacional para la protección de los océanos en el Mundo: degradación del medio ambiente, nuestro riesgo social</li> <li>• Visibilización y Prevención de la Violencia de Género vinculada al Cambio Climático</li> <li>• Estudio del Título Cuarto de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación 1</li> <li>• Semana de las Mujeres para una Vida Libre de Violencia 2022</li> <li>• ¿Qué Significa para la Auditoría Superior de la Federación ser Parte Ofendida en el Sistema Penal Acusatorio?</li> <li>• Fiscalización superior en México y la Región Latinoamericana para la prevención de desastres</li> <li>• Justicia Hídrica y Fiscalización</li> <li>• Semana de la Igualdad de Género 2023</li> <li>• Semblanza de la Auditoría Cooperativa de Compras Públicas Sostenibles</li> <li>• Reseña histórica y mitos entorno de la Fiscalización Superior</li> </ul>	<b>30</b>
<b>Recuento 2024</b>		<b>36</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Semblanza de la Evaluación sobre la Política Pública de la Gestión del Capital Humano en la Administración Pública Federal</li> <li>• Instrumentos de diagnóstico aplicables en la fiscalización</li> <li>• 200 años de fiscalización en México: Actualidad y vigencia de la ASF en perspectiva histórica</li> <li>• El impacto de la práctica de las auditorías en el proceso penal</li> <li>• Semana de las Mujeres para una Vida Libre de Violencia 2023</li> <li>• Acciones y liderazgo de las mujeres contra la crisis climática un paso más hacia la igualdad</li> <li>• Estudio del Título Cuarto de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación 2</li> <li>• Taller de escritura científica</li> <li>• Decálogo de sugerencias para mejorar la escritura en futuros documentos del Comité Editorial de la Auditoría Superior de la Federación</li> <li>• Presentación del libro: Por una Cancha Pareja, Igualdad de oportunidades para lograr un México más justo</li> </ul>	<b>37</b>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Semana de la Igualdad de Género 2024</li> <li>• Mujeres en las Olimpiadas</li> </ul>	<b>42</b>
<b>Recuento 2025</b>		<b>43</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Semblanza de la conferencia: Fiscalización y rendición de cuentas en el México Virreinal</li> <li>• Responsabilidad Penal: La importancia de la asesoría jurídica en el procedimiento para su determinación, en los delitos cometidos por servidores públicos</li> <li>• Elementos y Nociones para la Comprensión de la Fiscalización Superior en México</li> <li>• Semana de las Mujeres para una Vida Libre de Violencia 2024</li> <li>• Acciones derivadas de la fiscalización superior. ¿Qué pasa después de concluir una auditoría?</li> <li>• Apuntes para la Fiscalización Superior</li> <li>• Los riesgos Globales de Carácter Ambiental</li> <li>• Relatoría de la Semana de la Igualdad 2025</li> <li>• Cuadernillo a 4 años de la Unidad de Igualdad y Cultura de la Fiscalización</li> <li>• ¿Es o no relevante la prevención del lavado de dinero en una cultura en favor de la democracia?</li> <li>• Fiscalización de la Agenda 2030 en México</li> </ul>	<b>44</b> <b>44</b> <b>45</b> <b>45</b> <b>46</b> <b>46</b> <b>47</b> <b>47</b> <b>48</b> <b>48</b> <b>49</b>
<b>Conclusiones</b>		<b>50</b>
<b>Referencias</b>		<b>50</b>

## Introducción

El Comité Editorial de la Auditoría Superior de la Federación (CE - ASF) surge como una disposición normativa de las reformas al Reglamento Interior de la ASF publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 13 de julio de 2018.

Antes de esta reforma existieron algunas funciones editoriales dispersas entre diversas áreas, particularmente las conferidas a la Unidad de Sistemas, Información y Transparencia (a través de la Dirección de Transparencia), a la de Acceso a la Información y Protección de Datos o bien, a las establecidas a la Dirección General de Informes y Seguimiento, de las cuales dependían la Dirección Editorial de Informes de Auditoría y la Subdirección de Integración Editorial, finalmente, también la Dirección de Comunicación Social tenía algunas funciones editoriales en materia de diseño de proyectos editoriales<sup>1</sup>.

Con el fin de dar un mayor orden y sistematicidad a la labor editorial, el Reglamento Interior de la ASF de 2018 crea el Comité Editorial (CE), deposita su presidencia en la persona Titular de la Unidad de Enlace Legislativo y Relaciones Institucionales (UELRI) y lo coloca con las siguientes funciones:

**Artículo 20 Bis.** *La Unidad de Enlace Legislativo y Relaciones Institucionales, a través de su titular, ejercerá las atribuciones siguientes:*

**I-VII..**

**VIII.** *Establecer la política editorial de la Auditoría Superior de la Federación;*

**IX.** *Someter a consideración del Auditor Superior de la Federación el Programa Editorial de la Auditoría Superior de la Federación con el objeto de ofrecer a distintos destinatarios las publicaciones que permitan difundir el conocimiento generado por este órgano técnico de fiscalización, así como promover el análisis y la discusión de sus principales decisiones en materia de fiscalización;*

**X.** *Coordinar la ejecución del proceso editorial y distribución de las publicaciones conforme al Programa Editorial autorizado, dichas gestiones tendrán que apegarse a la normatividad interna.* (SEGOB: 13/07/18).

Con base en este fundamento jurídico, el miércoles 15 de mayo de 2019 a las 19:20h con se instala el Comité Editorial integrado por las personas titulares de todas las Unidades Administrativas para tener un trabajo colegiado y coherente de toda la actividad editorial de la ASF.

En esa ocasión, el Auditor Superior de la Federación, el Lic. David Colmenares Páramo señaló que: "en esta nueva etapa de actividad editorial de la ASF destacan los siguientes objetivos: más eficiencia de recursos materiales, financieros, tecnológicos a lo largo de toda la cadena del proceso editorial; criterios más rigurosos en la selección de instituciones a las cuales se les comisione algún tipo de estudio o encuesta; mejora de la calidad de todos los productos editoriales; abordaje de temáticas que nunca antes han sido exploradas en el pasado y mejora de la difusión de los productos editoriales" (CE-ASF: 15/05/19, 2).

Por mi parte, en esa ocasión y en mi calidad de presidenta del Comité Editorial, tuve la oportunidad de señalar que: "al iniciar la actual administración de la ASF, se decidió hacer una pausa en la actividad editorial con la finalidad de analizar lo que se ha venido haciendo y evaluar, entre otros, la política editorial, los criterios de selección de las instituciones a las cuales se comisionaban estudios y encuestas, los procesos de edición, la calidad de los productos, el proceso de difusión, la consolidación de publicaciones y la pertinencia de nuevos productos" (CE-ASF: 15/05/19, 1-2).

De este modo, el *leitmotiv* de los mensajes fuerza de esta sesión estuvo concentrada en realizar productos editoriales para el público en general sobre la base de dos estrategias: por una parte, garantizar la calidad de los trabajos editoriales y, por la otra, procurar un "lenguaje ciudadano" que pueda ser asumido como una "prosa amena" o bien, como un "lenguaje accesible pero técnicamente cuidado".

Algunas de estas ideas se reiteraron en la Primera Sesión Ordinaria del CE del 17 de diciembre de 2019. En ese marco tuvo lugar la presentación y aprobación de la Política Editorial y del Programa Editorial de la ASF para el periodo 2020-2026 y quedó sentado en acta que "la Política editorial tiene como propósito difundir, entre distintos públicos, las tareas relevantes que lleva a cabo la ASF y, de esta manera, otorgarles valor público" (CE-ASF: 17/12/19, 2) y, sobre el asunto de establecer un estándar de calidad, se hizo notar la necesidad de contar con "lineamientos

<sup>1</sup> Para una mayor ubicación de las funciones editoriales previas al Reglamento Interior de la ASF de 2018, revise el lector la versión previa de 2017 (SEGOB: 20/01/17).

editoriales específicos para la actuación del comité, con criterios de dictaminación de materiales, rasgos de los distintos productos y aspectos de formato y presentación" (CE-ASF: 17/12/19, 2).

Para dar respuesta a estos asuntos relevantes, el 21 de abril de 2020 se inició la creación del micrositio del Comité Editorial y, un mes después, el 21 de mayo de 2021, se sometió a consideración del CE, la *Guía de lenguaje ciudadano y características básicas para los entregables*. Este documento vino a establecer un parámetro de calidad en la integración de las propuestas de cuadernillos que se ponen a consideración de éste, en virtud de que establece que cada producto editorial debe considerar en su estructura tener una introducción, desarrollo, conclusiones y bibliografía y de qué manera se deben integrar cada una de estas secciones. Otros documentos del Comité Editorial (Rivas Prats, Fermín Edgardo: 2024; Cruz Escamilla, Juan Luis y Rivas Prats, Fermín Edgardo: 2025) abordan y profundizan en el asunto de la calidad de los productos editoriales.

Ahora bien, para garantizar una difusión abierta de los productos editoriales terminados, se tomó la decisión de publicar los materiales en la página web del propio CE, con esto se buscó garantizar una difusión abierta y en tiempo real de lo realizado al interior del Comité.

Finalmente, y no menos importante, se iniciaron los registros ISBN para las obras publicadas y, con ello, se pasó al nivel de indexación de fuentes científicas y se ampliaron los parámetros de calidad de los productos editoriales.

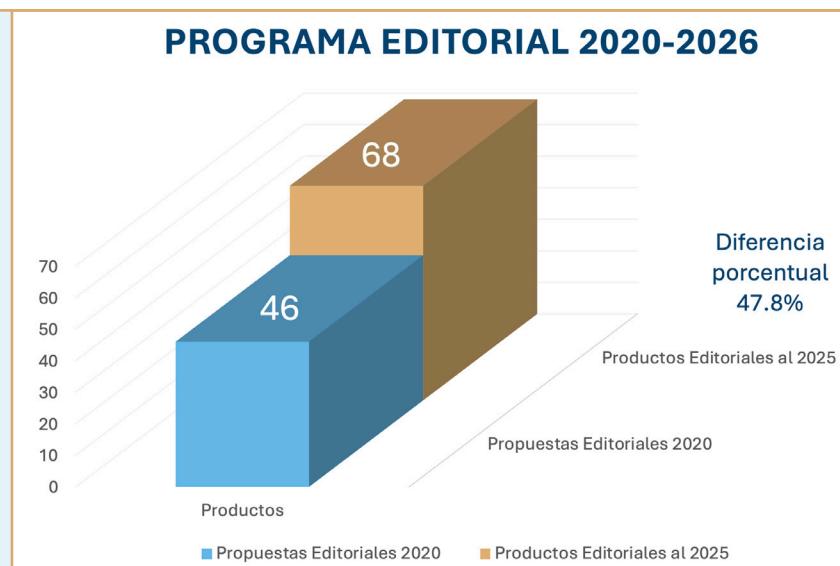
Actualmente, con la modificación del Reglamento Interior de la propia ASF, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 25 de agosto de 2021, la anterior Unidad de Enlace Legislativo y Relaciones Institucionales (UELRI) se transformó en la Unidad de Igualdad de Género y Cultura de la Fiscalización (UIGCF) y conserva las facultades de definición y conducción de la Política Editorial. El documento a la letra dice en su Artículo 20 Bis:

**Artículo 20 Bis.** *La Unidad de Igualdad de Género y Cultura de la Fiscalización, a través de su titular, ejercerá las atribuciones siguientes:*

**I - II...**

**III.** *Proponer al Auditor Superior de la Federación la política editorial de la Auditoría Superior de la Federación y presidir el Comité Editorial; ((SEGOB: 25/08/21).*

Un punto que merece destacarse es que, gracias a la participación de todos nuestros equipos de trabajo, la meta original de 46 publicaciones establecidas en el Programa Editorial de la Auditoría Superior de la Federación que establecimos hace casi seis años ha sido superada en un margen muy importante ya que, al cierre de este trimestre, se alcanzó la cifra de 68 publicaciones, que representa un incremento del 47.8% de lo planeado originalmente, como se muestra en la siguiente gráfica.



Asimismo, estos 68 productos editoriales han tenido su origen de diversas unidades administrativas, con una participación de cerca del 40% de estos. La producción editorial ha abordado varios temas como de comprensión jurídica, del cual se han realizado 11 productos, para el desarrollo de competencias 5, sobre el medio ambiente y el planeta 9, derivados de los resultados de la fiscalización otros 9, sobre cultura de la fiscalización 12, de igualdad de género 16 y los restantes 6 sobre diversos temas.

Tampoco quiero dejar de mencionar que se están haciendo los trámites correspondientes para registrar las obras ante el Instituto Mexicano de Derechos de Autor para obtener el ISBN de éstas y que a la fecha se cuenta con 17 y otros 4 en trámite.

Por su alcance y utilidad en abono a un lenguaje ciudadano y de divulgación del trabajo de la Auditoría Superior de la Federación ante la ciudadanía, el presente volumen representa un "Recuento" del trabajo del propio Comité Editorial, que se coloca en manos del amable lector a efecto de tener un panorama rápido y sucinto de la labor realizada.

**Mtra. Claudia Sofía Corichi García.**

**Titular de la Unidad de Igualdad de Género y Cultura de la Fiscalización (UIGCF) y**

**Presidenta del Comité Editorial (CEASF).**

**Ciudad de México. Diciembre de 2025**

# Recuento 2020

## Política de Integridad de la Auditoría Superior de la Federación



Este documento define cómo deben conducirse todas las personas servidoras públicas de la institución para asegurar un comportamiento ético, profesional y transparente en cada una de sus actividades. Establece principios como legalidad, el de la honradez, imparcialidad, profesionalismo y transparencia, con el fin de prevenir la corrupción y fortalecer la confianza ciudadana en la función fiscalizadora de la ASF.

Esta política es obligatoria para todo el personal sin importar su nivel o forma de contratación y abarca temas como el control interno, el manejo de riesgos, la protección a denunciantes, la prevención de conflictos de interés y la correcta administración de los recursos públicos.

Este documento también establece, finalmente, que la ASF debe revisar y actualizar esta política conforme evolucione el marco legal, garantizando así una mejora continua en la cultura institucional de integridad y en los mecanismos de rendición de cuentas.

## Taller “Modelo de Auditoría de Brecha Salarial: la experiencia del Reino Unido”



Este documento recoge las memorias del Taller “Modelo de Auditoría de Brecha Salarial: la experiencia del Reino Unido”, realizado por la Auditoría Superior de la Federación con apoyo de la Embajada Británica, también describe cómo México y Reino Unido comparten desafíos respecto a la desigualdad salarial entre mujeres y hombres y se destaca la experiencia británica para entender, medir y reducir la brecha salarial de género. Durante el evento, la especialista Gillian Unsworth explicó que la brecha salarial en su país persiste por factores como estereotipos de género, desventajas acumuladas en la trayectoria profesional de las mujeres, interrupciones laborales por maternidad, falta de ascensos, sectores feminizados con bajos salarios y sesgos en evaluaciones de desempeño. A partir de ello, el Reino Unido implementó medidas como exigir a empresas con más de 250 empleados que publiquen anualmente sus datos de diferencias salariales, divulguen la proporción de mujeres y hombres en cada nivel salarial y elaboren planes de acción.

Esto ha generado mayor presión pública, apoyo gubernamental para interpretar datos y cambios en políticas internas de contratación, horarios flexibles, procesos de entrevista, sistemas de promoción y negociación salarial mediante rangos transparentes. También se realizaron investigaciones académicas para identificar intervenciones que realmente funcionan, como fomentar el trabajo dinámico, eliminar sesgos en procesos internos y publicar ofertas laborales con opciones flexibles desde el inicio.

El taller subraya que cerrar la brecha salarial requiere combinar transparencia, cultura organizacional, participación de hombres y mujeres, evidencia científica y responsabilidad empresarial. Las conclusiones remarcán que, aunque México ha avanzado en paridad e igualdad formal, persisten fuertes desigualdades laborales y conocer de que prácticas internacionales puede ayudar a desarrollar auditorías y políticas públicas con perspectiva de género impulsen condiciones más justas tanto en el sector público como en el privado.

## Presentación de Resultados de la Evaluación al Desempeño de la Política Pública de Igualdad de Género

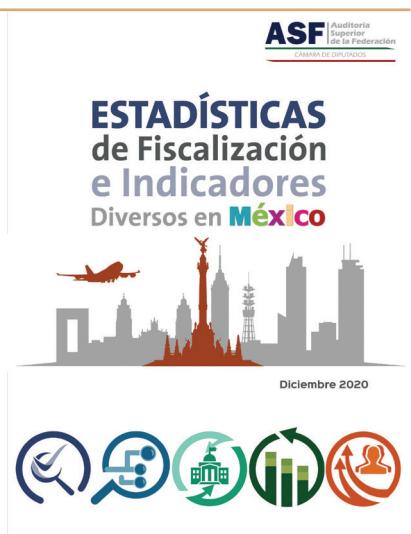


Este cuadernillo recoge la presentación pública de los resultados de la Evaluación al Desempeño de la Política Pública de Igualdad de Género realizada por la Auditoría Superior de la Federación, un ejercicio inédito en México y pionero en América Latina.

El documento expone que la desigualdad, especialmente la de género, es un problema estructural que frena el desarrollo sostenible, la democracia y el ejercicio pleno de los derechos humanos. A través de diversas intervenciones —incluyendo las del Auditor Superior, representantes de ONU Mujeres, INMujeres y el Auditor Especial de Desempeño— se destaca la importancia de integrar la perspectiva de género en las políticas públicas, de fortalecer la institucionalidad del Estado para garantizar igualdad sustantiva y de someter las políticas a evaluaciones rigurosas que permitan medir avances reales. La evaluación analizó una década de política de igualdad, revisando su diseño, implementación y resultados y encontró que, aunque hubo avances normativos y de coordinación, persistieron fallas importantes, como la falta de un reglamento para la Ley General de Igualdad, debilidades en la transversalización del enfoque de género, carencias en la planeación presupuestaria, ausencia de indicadores confiables y dificultades para armonizar la política en los distintos niveles de gobierno.

También se detectaron limitaciones en las acciones de INMujeres y en la observancia realizada por la CNDH, lo cual afectó el alcance de la política. Las recomendaciones incluyeron mejorar la normatividad, fortalecer la coordinación interinstitucional, definir responsabilidades presupuestarias, crear sistemas de información y desarrollar metodologías más sólidas con perspectiva de género. En conjunto, la memoria subraya que alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres requiere continuidad, evaluación permanente, fortalecimiento institucional y una participación de todos los poderes del Estado, en consonancia con los compromisos internacionales y la Agenda 2030.

## Estadísticas de Fiscalización e Indicadores Diversos en México



Este documento plantea una visión general del desempeño del Estado mexicano por medio de distintos indicadores clave recopilados por la Auditoría Superior de la Federación (ASF). El texto reúne setenta y cinco indicadores organizados en cinco grandes temas: fiscalización superior, transparencia gubernamental, buen gobierno, economía y finanzas públicas y desarrollo humano.

La publicación incorpora por primera vez un capítulo dedicado exclusivamente a la fiscalización superior, donde se presentan comparativos internacionales y estadísticas del trabajo de auditoría que la ASF ha realizado desde la Cuenta Pública 2001. También explica cómo se evalúa la disponibilidad de información pública, las buenas prácticas de control y el impacto del trabajo de las entidades fiscalizadoras.

El documento destaca que la transparencia y la rendición de cuentas son fundamentales para medir la confianza ciudadana en las instituciones y que un buen gobierno debe actuar con eficiencia, apertura y apego al Estado de derecho.

## Fiscalización de la Agenda 2030: Seguimiento y prospectiva del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Versión resumida 2019)



En este documento se resume cómo por medio del trabajo de fiscalización las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) ayudan en la consecución de las 169 metas que conforman los 17 ODS y cómo la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) definió como prioridad estratégica el seguimiento y revisión del logro de los ODS en el contexto de los esfuerzos de desarrollo sostenible en cada nación.

Asimismo, se detalla cómo es la estrategia de la Auditoría Superior de la Federación para fiscalizar la implementación de la Agenda 2030 en México, la cual se apoya en tres vertientes: la participación en auditorías coordinadas en la región por la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), la revisión continua mediante auditorías de desempeño a los coordinadores de la implementación de la Agenda 2030 y a las políticas públicas clave de cada uno de los objetivos de desarrollo sostenible y la revisión del avance de México en la implementación de la Agenda 2030 en comparación con otros países. También se menciona que la ASF está participando activamente en el diseño y construcción de normas regionales e internacionales para optimizar el seguimiento y evaluación de los ODS.

# Recuento 2021

## La Participación Ciudadana en la Fiscalización: La Agenda a Futuro



En septiembre de 2020, varias organizaciones civiles dedicadas a fortalecer la colaboración entre Estado y sociedad en temas de rendición de cuentas, junto con la ASF, realizaron, de forma conjunta, el Seminario Internacional sobre Participación Ciudadana y Fiscalización. El evento reunió a más de cinco mil personas inscritas de 18 países y superó los dieciocho mil asistentes virtuales en los tres días de duración. En este espacio se presentaron diagnósticos sobre la situación actual del tema, investigaciones sobre avances a nivel local en algunos países, experiencias de distintas Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de América Latina y ejemplos del uso que organizaciones sociales dan a la información producida por estas instituciones. Además de compartir avances y vacíos, el seminario permitió formular propuestas que orienten una futura hoja de ruta para la OLACEFS y las propias EFS.

Uno de los puntos destacados del seminario fue que, aunque el discurso sobre participación ciudadana ha crecido, su aplicación concreta dentro de muchas EFS sigue siendo limitada. Esto genera el riesgo de que la participación se impulse sólo para "cumplir", sin lograr cambios significativos en la labor fiscalizadora. Entre las razones señaladas están: la idea equivocada de que la participación ciudadana pone en riesgo la independencia o neutralidad de las EFS, la cultura interna de estas instituciones y el uso casi exclusivo del mecanismo de denuncias como vía de participación.

## Fiscalización de la Agenda 2030: Seguimiento y prospectiva del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Este documento presenta los resultados de la fiscalización superior realizada al avance del gobierno mexicano en la implementación de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Al principio se presenta la metodología de la ASF para fiscalizar la Agenda 2030 para posteriormente mostrar los resultados de tres años de trabajo de la Auditoría Especial de Desempeño (AED), en los cuales se participó en las auditorías coordinadas de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) y se revisó, en la Cuenta Pública 2017, los avances en la materia.

Al respecto, se presentan los resultados de las auditorías coordinadas en las que ha participado la ASF y los hallazgos de 41 de las auditorías de desempeño de la CP 2017, efectuadas a las políticas públicas relacionadas con la Agenda 2030 en las categorías de Población, Planeta, Desarrollo y Cooperación Internacional, en los cuales se exponen las deficiencias detectadas en cada ODS con respecto a las políticas públicas y su implementación, a la vez que se reconocen las buenas prácticas asociadas. Finalmente se exponen los resultados de análisis comparativos que realizó la ASF para confrontar los avances de México y de las demás naciones, respecto del avance de la Agenda 2030.

## La Fiscalización de los Recursos Públicos para un Medio Ambiente Saludable y Seguro



El texto habla sobre la necesidad de asegurar la protección y gestión del medio ambiente para asegurar la sostenibilidad del planeta y de que es necesario hacer uso de los avances y conocimientos científicos para, en la medida de lo posible, prevenir los riesgos y desastres naturales mediante la investigación y desarrollo. También hace mención de que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ha puesto un énfasis en el medio ambiente colocándolo como una prioridad y de que la vinculación de los ODS con la fiscalización puede enriquecer la labor auditora para garantizar un medio ambiente saludable y seguro.

Las EFS del mundo se han sumado estos esfuerzos, en el ámbito de sus competencias y mediante la práctica de auditorías y evaluaciones de política pública, para detectar los problemas en el diseño institucional de los programas gubernamentales; las deficiencias en la generación de indicadores e información, las fallas en materia de organización y funcionamiento interno y la falta de conexión entre los resultados institucionales y el objetivo central de los programas. Sus contribuciones permitirán elaborar diagnósticos del estado que guarda la gestión ambiental y emitir recomendaciones para mejorarla, no sólo en sus respectivos países, sino también a nivel regional, mediante auditorías coordinadas. Por ello, la ASF mantiene entre sus entes y objetos fiscalizados aquéllos relacionados con la protección, conservación del medio ambiente y de implementación de políticas públicas para lograr la sostenibilidad.

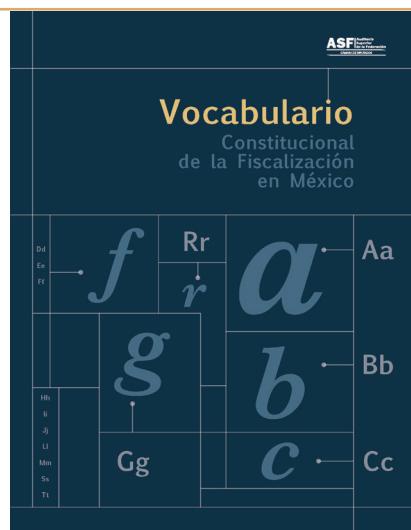
## Guía Práctica de Lenguaje Incluyente y no Sexista



Tiene como propósito promover una forma de comunicación que no discrimine y que reconozca a todas las personas dentro de la Auditoría Superior de la Federación. Su creación responde a leyes nacionales e instrumentos internacionales, como la CEDAW, que obligan al Estado mexicano a eliminar estereotipos y patrones culturales que originan desigualdad. La guía parte de la idea de que el lenguaje refleja la manera en que entendemos la realidad y, por lo tanto, puede perpetuar prejuicios o, por el contrario, ayudar a transformarla hacia una sociedad más justa.

El documento subraya que el lenguaje incluyente es aquel que nombra a todos los grupos de población, especialmente a quienes históricamente han sido invisibilizados: mujeres, personas indígenas, personas con discapacidad, población LGBT, personas en situación de pobreza, entre otros. Asimismo, explica conceptos fundamentales como los prejuicios, los estereotipos y los estigmas, que son bases de la discriminación cotidiana. Datos de la ENADIS muestran que en México la discriminación es frecuente, especialmente hacia personas con discapacidad, jóvenes, mujeres e integrantes de pueblos indígenas.

## Vocabulario Constitucional de la Fiscalización en México



Busca abstraer del texto constitucional los contenidos conceptuales que pertenecen a la fiscalización y la función auditora para contar con un Vocabulario Constitucional de la materia. El propósito del trabajo es reunir en un solo documento las voces y entradas de la fiscalización contenidas en la Constitución mexicana.

La relevancia de un trabajo de este tipo consiste en integrar un insumo de utilidad tanto para el especialista como para el público en general con el objetivo de plantear las fortalezas y eventuales áreas de oportunidad de la fiscalización en México.

Los contenidos de fiscalización aparecen en la Constitución mexicana vinculados a temas y problemas muy diversos. El legislador mexicano, en nueve artículos constitucionales, previó los auxilios y apoyos de las técnicas, procedimientos y mecanismos de fiscalización en nuestro país. El resultado de este trabajo de investigación es la generación de 214 voces derivadas del texto constitucional, que funcionan como la base y soporte de la fiscalización en México.

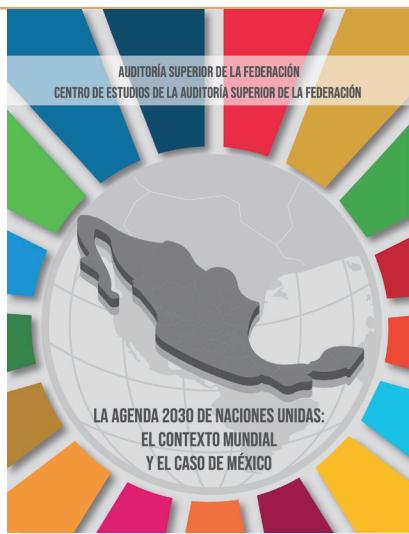
## Semana de la Igualdad de Género 2021



El documento es una memoria de la "Semana de la Igualdad de Género 2021" organizada por la Auditoría Superior de la Federación de México, que se llevó a cabo del 3 al 12 de marzo, destacando la importancia de la igualdad de género en la democracia y la lucha por los derechos de las mujeres.

Incluyó actividades como conferencias, talleres y cine-debate, en donde se tocaron temas de los orígenes de la lucha por la igualdad de género, la necesidad de visibilizar el trabajo no remunerado y su impacto en la economía; las brechas significativas entre hombres y mujeres en términos de ingresos y oportunidades; sobre el impacto de la fecundidad temprana y las desigualdades en el uso del tiempo.

## La Agenda 2030 de Naciones Unidas: el Contexto Mundial y el caso de México

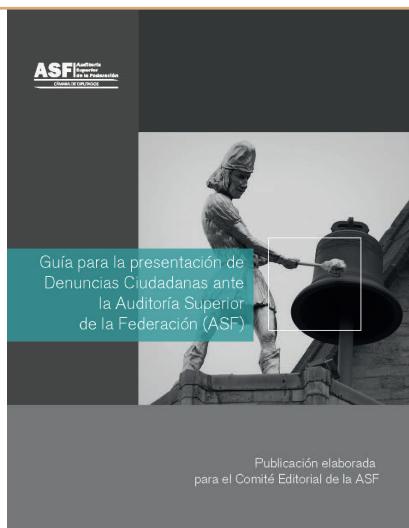


El documento contextualiza a la *Agenda 2030*, la cual es un plan global creado para mejorar la vida de todas las personas y proteger el planeta. Está enfocada en enfrentar los grandes problemas del mundo: pobreza, desigualdad, cambio climático, falta de educación, violencia y deterioro ambiental. El documento explica que estos desafíos están conectados entre sí, por lo que las soluciones deben ser integrales y aplicarse de manera conjunta entre gobiernos, empresas, sociedad civil y ciudadanía.

La agenda incluye los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales son metas concretas que los países se proponen cumplir antes del año 2030. Entre ellos están eliminar el hambre, asegurar educación de calidad, promover la igualdad de género, garantizar el acceso al agua y energía limpias, impulsar empleos dignos, reducir desigualdades y proteger los ecosistemas terrestres y marinos. Estos objetivos están pensados para que nadie quede fuera, dando prioridad a las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

México asume un papel activo y formal dentro de la Agenda 2030. Según el documento, el país la adoptó como un compromiso de Estado y no sólo como una intención política temporal, sino que México se comprometió a trabajar en todos los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y a incorporarlos a sus leyes, instituciones y programas públicos.

## Guía para la presentación de Denuncias Ciudadanas ante la Auditoría Superior de la Federación



La obligación de informar cómo se utiliza el dinero público es una de las tareas centrales del gobierno. Para supervisar el uso de estos fondos, el gobierno federal cuenta con la Auditoría Superior de la Federación como el órgano técnico especializado que realiza revisiones constantes para asegurarse de que el dinero se aplique de forma correcta.

Entre los recursos que utiliza la ASF para cumplir su labor, destaca un sistema de denuncias públicas que permite a cualquier persona reportar posibles irregularidades relacionadas con el uso de recursos federales. Gracias a este mecanismo, la ciudadanía puede ayudar a identificar malos manejos del dinero público.

La ASF, como institución encargada de fiscalizar, tiene un peso constitucional importante y trabaja bajo la supervisión de la ciudadanía representada por la Cámara de Diputados. Para que pueda cumplir su función sin presiones políticas o intereses externos, la ASF goza de autonomía técnica y de gestión. Con este contexto, en el documento se encuentra una explicación sencilla sobre cómo presentar una denuncia, qué pasos seguir para integrarla correctamente y qué ocurre con ella después de que la ASF la evalúa.

## La Auditoría Forense y su importancia en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral



La auditoría forense es una herramienta clave dentro del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral porque permite reconstruir, analizar y documentar operaciones financieras relacionadas con posibles delitos cometidos por servidores públicos, especialmente aquellos vinculados con corrupción, desvío de recursos o malos manejos administrativos, permitiendo identificar con claridad los hechos, montos involucrados y responsabilidad, y generando evidencia técnica confiable que sirve tanto para el Ministerio Público como en el desarrollo del juicio oral, donde los datos deben ser presentados y defendidos ante un tribunal.

La auditoría forense va más allá de la auditoría tradicional, ya que utiliza metodologías especializadas para rastrear recursos públicos, analizar patrones de conducta, establecer líneas de investigación y aportar hallazgos que fortalecen las imputaciones. También destaca que, dentro del Sistema Penal Acusatorio, la calidad de la prueba es fundamental, por lo que los informes forenses deben elaborarse con rigor técnico, claridad metodológica y total apego a la normatividad para asegurar su validez en juicio, contribuyendo al esclarecimiento de los hechos, a la reparación del daño y al combate a la impunidad. En conjunto, el texto subraya que la auditoría forense se ha convertido en un componente indispensable para fortalecer las investigaciones y los procesos judiciales relacionados con delitos contra la administración pública, pues ofrece información objetiva, verificable y orientada a sustentar decisiones judiciales basadas en evidencia.

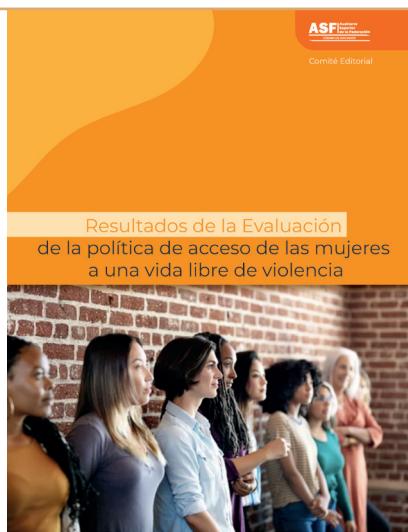
## Semblanza de la Evaluación número 1571-GB en materia de Política Pública para el Combate a la Discriminación



En esta evaluación se identifica el problema público que representa la discriminación en nuestro país y se analiza el diseño, implementación y resultados de la política de igualdad y no discriminación, presenta los hallazgos encontrados y sugiere una serie de recomendaciones que, en su conjunto, representan una oportunidad de mejora, tanto al poder ejecutivo como al legislativo, dotándolos de elementos suficientes para retomarlas y darle un nuevo rumbo a la política en contra de la discriminación y lograr al fin cumplir con el objetivo de prevenir y reducir las brechas de discriminación en los diferentes ámbitos de la vida.

El documento habla de cómo México es un país donde coinciden muchas realidades distintas, desde una gran mezcla de grupos étnicos, idiomas, niveles económicos, culturas y subculturas. En su territorio conviven maneras muy diferentes de entender la vida y a todo esto se suma la división que genera la situación económica. Según datos de Oxfam México, el país forma parte del 25% de las naciones con mayor desigualdad a nivel mundial. Los resultados demostraron que la política no contaba con indicadores adecuados para medir su desempeño y, por lo tanto, el avance del país en la reducción de las brechas de discriminación en los diferentes ámbitos de la vida.

## Resultados de la Evaluación de la Política de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia



Este documento resume la Evaluación 1369-GB "Política de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia", realizada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) durante la revisión de la Cuenta Pública 2019. Según el artículo 1 de la *Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*, la violencia hacia las mujeres incluye cualquier acto basado en su sexo que cause o pueda causarles daño físico, sexual o emocional, así como amenazas, coerción o restricciones injustificadas de su libertad, ya sea en espacios públicos o privados.

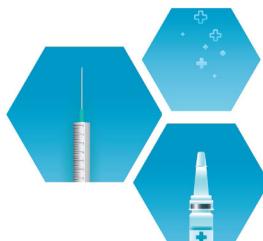
Por su parte, se explica como el análisis de la política realizado en la evaluación se dividió en dos etapas. La primera abarcó de 2007 a 2019 y se enfocó en revisar el diseño normativo, institucional, programático y presupuestario de la política, así como sus procesos de evaluación y rendición de cuentas durante sus primeros 12 años de operación. La segunda etapa cubrió de 2010 a 2019 y evaluó el desempeño de la política a lo largo de una década, considerando su coordinación, funcionamiento, seguimiento y las acciones de prevención, atención, sanción y eliminación de la violencia contra las mujeres. También revisó qué tanto ha contribuido esta política a asegurar el derecho de las mujeres a vivir sin violencia. Las conclusiones de la evaluación muestran que, en los diseños de la política de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, se encontraron aspectos positivos, pero también se identificaron debilidades que incidieron y obstaculizan la correcta implementación y, en consecuencia, la atención del problema que dio origen a la política pública.

## Retos para una Política Preventiva por Vacunación

Retos para una Política Preventiva por Vacunación

Reflexiones en el marco de la Semana Mundial de la Vacunación 2021.

Memoria



El texto destaca cómo las vacunas, durante más de dos siglos, han sido una herramienta fundamental para evitar enfermedades graves como la viruela, el sarampión y la poliomielitis. También explica que, gracias a la investigación científica, han surgido vacunas nuevas e innovadoras, como las desarrolladas contra el COVID-19 en tiempo récord.

Los desafíos actuales para mantener una política efectiva de prevención mediante la vacunación, especialmente en el contexto de la Semana Mundial de la Vacunación 2021. A través de una conferencia impartida por el Dr. Federico Javier Ortiz Ibarra, se analizan los avances, retrocesos y riesgos que enfrenta México en materia de inmunización.

El documento repasa la historia de la vacunación en México, señalando momentos clave: la introducción de la vacuna contra la viruela, la creación del esquema universal de vacunación, y campañas que alguna vez lograron coberturas superiores al 95%. Sin embargo, también muestra cómo estos avances fueron golpeados por la pandemia, el cierre de centros de salud, el desabasto de biológicos y la influencia de la desinformación difundida por grupos antivacunas.

## Memorias de la Semana Ambiental



Este documento es un recuento de las actividades realizadas durante la Semana Ambiental que se llevó a cabo del 1 al 4 de junio de 2021, las cuales incluyeron un par de conferencias, un webinar, la presentación de un cuadernillo del CE *La Fiscalización de los Recursos Públicos para un Medio Ambiente Saludable y Seguro* y un cine-debate. En el primer día se llevó a cabo la conferencia *Cambio Climático y Responsabilidad Socioambiental*, en el segundo un webinar denominado *Responsabilidad y Liderazgo Socioambiental*, en el cual se contó con cuatro expositores que abordaron diferentes tópicos, como el Acuerdo de Escazú, el Acuerdo de París, la Agenda 2030, el liderazgo ambiental y la problemática del derecho ambiental frente a la corrupción y el tercer día la conferencia *Cambio Climático*.

Por medio de las diferentes participaciones de los expositores se plantea que, rumbo al 2030, el cuidado del planeta y la necesidad de un equilibrio sostenible adquieren aún más importancia, especialmente después de desafíos tan grandes como la pandemia de COVID-19. Esto lleva a preguntarse cómo deberían relacionarse los Objetivos de Desarrollo Sostenible con la labor de fiscalización para asegurar un medio ambiente sano y seguro. También se señala que es necesario vincular ambos temas, ya que las prioridades mundiales relacionadas con el crecimiento económico y el desarrollo social coinciden de manera directa con al menos seis de los diecisiete ODS. Esta coincidencia refuerza la urgencia del asunto tanto en el ámbito global como en el trabajo fiscalizador.

## Modelo para la Gestión de Riesgos de Corrupción en el Sector Público



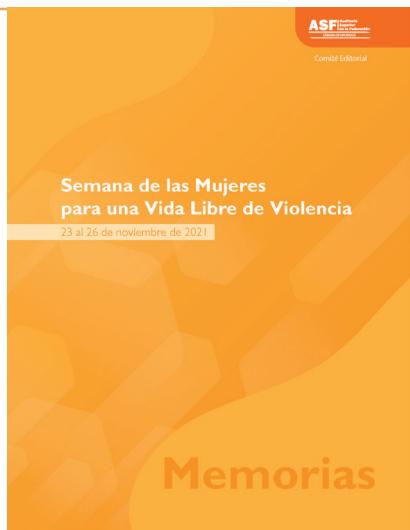
El documento se refiere a un webinar que se realizó con personal del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD México para la presentación de su *Modelo para la Gestión de Riesgos de Corrupción en el Sector Público* el cual se enfoca a desarrollar herramientas prácticas para la prevención de la corrupción en diversos sentidos, por ejemplo, en materia de Gobierno Abierto, en integridad en las empresas, en ética, en el servicio público, entre otros temas. Este modelo propone una guía práctica para que instituciones públicas, ciudadanos, OSC y academia puedan identificar, analizar y prevenir riesgos de corrupción antes de que sucedan. No es una herramienta para sancionar, sino para prevenir.

El texto habla sobre qué son los riesgos de corrupción definiéndolos como una situación que podría desencadenar corrupción, pero que aún no ha ocurrido (por ejemplo: falta de controles, opacidad, mala gestión de información o conflicto de interés). El modelo propone un proceso paso a paso para: detectar riesgos, evaluar su gravedad, diseñar estrategias para evitarlos, monitorear resultados y comunicarlo públicamente; asimismo su enfoque es ciudadano (lenguaje simple y abierto), de derechos humanos y de perspectiva de género.

El Modelo fue probado en cinco instituciones públicas y actualmente se aplicó de manera piloto en cuatro programas sociales federales para mejorarlo y ampliarlo hacia más actores del país. El proyecto es una iniciativa de rendición de cuentas y participación ciudadana para el desarrollo sostenible, con el objetivo principal de apoyar los esfuerzos nacionales de prevención de la corrupción, integrando a la sociedad civil como parte activa del Estado.

# Recuento 2022

## Semana de las Mujeres para una Vida Libre de Violencia 2021



Se realizó del 23 al 26 de noviembre, en el marco del 25N y del ODS 5 sobre igualdad de género. Fue organizada por la Unidad de Igualdad de Género y Cultura de la Fiscalización con el propósito de visibilizar la magnitud de la violencia contra mujeres y niñas y reforzar el papel del Estado en su prevención, atención, sanción y erradicación.

La Dra. Leticia Bonifaz explicó la importancia de los tratados internacionales, en especial CEDAW y la Convención de Belém do Pará, para combatir la discriminación y los distintos tipos de violencia (física, psicológica, económica, patrimonial, sexual, cibernetica y feminicidio), así como la obligación del Estado de actuar con debida diligencia.

El ministro en retiro José Ramón Cossío analizó la reforma constitucional de 2011 en materia de Derechos Humanos y el artículo 1º como fundamento estratégico para exigir a todas las autoridades prevenir, investigar, sancionar y reparar violaciones, incluyendo la violencia de género, con respaldo normativo y presupuestal.

Se presentó el cuadernillo de la evaluación de la Política de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que evidencia un marco jurídico avanzado, pero con diseño fragmentado, vacíos institucionales, debilidades de coordinación, rezagos en registros como el BANAVIM y alta cifra de mujeres que no denuncian, de donde derivan 43 sugerencias de una mejora.

La senadora Martha Lucía Mícher expuso avances legislativos en paridad, violencia política, violencia digital, centros de justicia para las mujeres, órdenes de protección y el proyecto de un Sistema Nacional de Cuidados, así como los retos pendientes para garantizar efectivamente el derecho a una vida libre de violencia. Finalmente, los cine-debates de *Las tres muertes de Marisela Escobedo* y *Atleta A* permitieron reflexionar sobre feminicidio, impunidad y abuso sexual sistemático, fortaleciendo la sensibilización del personal de la ASF.

## Fiscalización de la Agenda 2030: Seguimiento y prospectiva del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (versión resumida 2021)



El documento, realizado con la colaboración de la Auditoría Especial de Desempeño, habla de la maximización de la Agenda 2030 y el cómo la ONU utiliza mecanismos de evaluación y rendición de cuentas y ha identificado a las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) como actores esenciales.

La ONU busca impulsar los avances de la Agenda 2030 en todos los niveles de gobierno mediante evaluación, seguimiento y transparencia. En este esfuerzo, ha destacado el papel crucial de las EFS para asegurar el cumplimiento de las 169 metas de los 17 ODS.

En línea con esta visión internacional, la ASF diseñó una estrategia para supervisar la implementación de los 17 ODS por parte del gobierno mexicano. Esto permite contar con una política institucional explícita de fiscalización de los ODS con un marco de acción alineado a las directrices de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) y de las regulaciones nacionales que impulsan auditorías de desempeño bajo estándares de las Normas Internacionales de Auditoría y construye estrategias de fiscalización que identifican oportunidades de mejora en las políticas públicas claves de los ODS.

## ¿Qué es la Cultura de la Fiscalización?



### ¿QUÉ ES CULTURA DE LA FISCALIZACIÓN?

Se plantea la pregunta por la Cultura de la Fiscalización. Los Entes de Fiscalización Superior (EFS) expresan la voluntad del Estado de realizar un control público de la manera en que se gastan los recursos en una democracia. Desde este punto de vista la propia fiscalización es un derecho a saber de la ciudadanía acerca del control del gasto social y aparece como un mecanismo y procedimiento del empoderamiento de la ciudadanía.

El presente volumen el lector encontrará una reflexión sistemática que se estructura a partir de la pregunta: "¿Qué es Cultura de Fiscalización?" (CF) Bajo la coordinación del Dr. Roberto Ehrman Fiori y el Dr. Fermín Edgardo Rivas Prats, la respuesta del trabajo es clara: La CF es la generación de valores útiles para el liderazgo político y la participación ciudadana que apuestan a la renovación de la conexión entre instituciones y ciudadanía mediante la generación de nuevos mecanismos, tanto en la generación de demandas como en la capacidad de respuesta de las propias instituciones, con el propósito de comunicar con claridad las funciones y los resultados de la labor auditora y su papel en la mejora de la calidad democrática al ser una herramienta para juzgar la ética y la eficacia en el ejercicio de los recursos públicos. En este sentido el trabajo genera luces en cuanto al concepto indagado (Cultura de Fiscalización). Sus principales hallazgos consideran que la CF es un corpus de valores encarnados en mecanismos y procedimientos para mejorar y eficientar, tanto el sistema de generación de demandas (opinión pública, denuncias e incidencia ciudadana) como el sistema de capacidad de respuesta (instituciones y liderazgo político que se endereza bajo el control del gobierno).

## Semana de la Igualdad de Género 2022



UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO Y CULTURA DE LA FISCALIZACIÓN

SEMANA DE LA IGUALDAD 2022  
7 AL 10 DE MARZO DE 2022

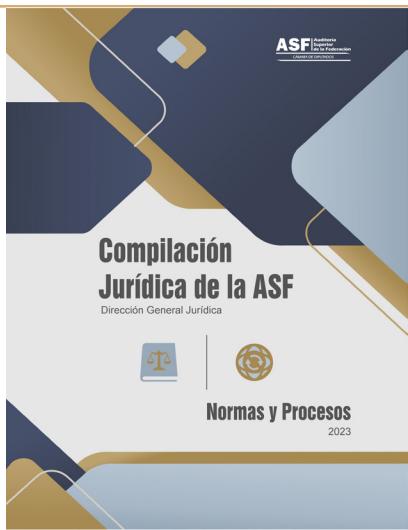
### RELATORÍA



La semana se realizó en el marco del "Día Internacional de la Mujer" y del cumplimiento del ODS 5 de la Agenda 2030. El eje temático fue la economía del cuidado y el trabajo no remunerado, destacando cómo las labores domésticas y de cuidados recaen desproporcionadamente en las mujeres, situación agravada por la pandemia de COVID-19.

La conferencia principal, impartida por la Dra. Lucía Clarisa Pérez Fragoso, analizó el trabajo de cuidados desde la economía feminista, el uso del tiempo y la urgencia de un Sistema Nacional de Cuidados, evidenciando la sobrecarga que limita la autonomía económica y la participación laboral de las mujeres. Complementaron la agenda dos cine-debates: *Noche de fuego*, que visibiliza la violencia, desaparición forzada y feminicidio en contextos rurales, y *No soy un hombre fácil*, que cuestiona los roles y estereotipos de género mediante un "mundo al revés". El círculo de lectura sobre *El segundo sexo* de Simone de Beauvoir, comentado por la Dra. Karine Tinat, profundizó en la construcción social de la feminidad y la libertad de las mujeres. En conjunto, las actividades reunieron alrededor de 900 personas y más de 1,200 horas de capacitación, consolidando una política institucional de igualdad sustantiva en la ASF.

## Compilación Jurídica de la ASF



Este documento habla sobre una herramienta jurídica esencial, concebida por la Dirección General Jurídica (DGJ) de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), que está destinada a servir como recurso de consulta permanente para todo el personal de la institución. Su principal objetivo es condensar la normativa fundamental que rige las actividades de asesoría y defensa legal de la DGJ, buscando responder cuál es el marco legal y conceptual mínimo que los colaboradores deben dominar en cada uno de los procesos que la Dirección lleva a cabo.

El compendio está estructurado para ir desde lo general a lo particular. Primero, establece el fundamento constitucional que avala la facultad de fiscalización de la ASF, dando legitimidad a todo el proceso. Luego, profundiza en el desarrollo de los procedimientos jurídicos clave que la DGJ atiende en el ejercicio de sus funciones. Estos incluyen la prestación de asesoría jurídica a las áreas internas, el manejo de los procesos sancionadores como la imposición de multas, la interacción con la Fiscalía General de la República (FGR) en el marco del procedimiento penal acusatorio y la atención a sus requerimientos. Además, detalla la estrategia de defensa de la ASF en tribunales, ya sea a través del procedimiento contencioso administrativo o ante el juicio de amparo.

Para asegurar la utilidad práctica del material, el documento incluye tanto las disposiciones legales aplicables a cada uno de estos procesos como los criterios jurisprudenciales relevantes y tesis de tribunales, que son fundamentales para interpretar correctamente la ley. Todo este contenido se encuentra cuidadosamente correlacionado para facilitar la consulta integral y se complementa con un Índice Temático que ayuda al lector a comprender y localizar los conceptos más importantes. Es importante destacar que esta edición no pretende ser una obra exhaustiva de todo el derecho mexicano, sino una herramienta enfocada en la legislación que guarda una vinculación estrecha y directa con las labores cotidianas de la Dirección General Jurídica.

## Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública PAAF: ¿Qué es y cómo se integra?



Este trabajo elaborado por el Comité Editorial es el primero de una serie de documentos que pretende dar a conocer algunos de los procesos de la labor de fiscalización que no son de amplio conocimiento público y generan duda sobre sus formas de llevarlos a cabo. Uno de ellos es el de la selección y determinación de los temas y sujetos que se auditán en cada revisión de la Cuenta Pública.

EL texto da una explicación sencilla de la forma en que se seleccionan y determinan las auditorías a realizarse y que conforman el llamado Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública (PAAF), con el propósito de que la ciudadanía pueda comprender este proceso técnico que permite establecer qué, cuánto, cómo, por qué y a quién se audita.

A lo largo del documento se explica cómo la conformación del PAAF, que es el resultado del primer paso del proceso en la planeación de la fiscalización, resulta de un proceso técnico que se rige tanto por la normativa interna como de la internacional y de las mejores prácticas en la materia tomando en cuenta diferentes fuentes de información que pueden incluir a las

denuncias ciudadanas y explica la forma en que las propuestas de auditoría son evaluadas y seleccionadas, tomando en cuenta aspectos como la importancia, la pertinencia y la factibilidad, también se valora la capacidad operativa para realizarlas, así como el riesgo, trascendencia e impacto social para que se elijan las propuestas más adecuadas en el marco de la planeación estratégica institucional.

## Encuentros institucionales sobre Género y Medio Ambiente



Este documento es una recopilación de los *Encuentros institucionales sobre Género y Medio Ambiente* (realizados entre el 13 y el 22 de junio de 2022) que la Unidad de Igualdad de Género y Cultura de la Fiscalización organizó con el propósito fundamental de establecer un diálogo con especialistas y expertas para intercambiar perspectivas, profundizar la comprensión de las temáticas vinculadas a la intersección entre género y medio ambiente y articular esfuerzos internacionales en favor de la igualdad de derechos y el empoderamiento de mujeres y niñas ante el cambio climático y la gestión del riesgo de desastres.

Las conclusiones de estas jornadas destacan, que el capital social de las mujeres constituye una fuerza activa en la protección ambiental y que la conexión analítica entre los constructos "género y medio ambiente" ha sido históricamente insuficiente.

Finalmente, el texto se resalta el hecho de que las niñas y las mujeres en países en desarrollo se ven afectadas desproporcionalmente por los efectos de la degradación ambiental ya que están más expuestas a los riesgos por los roles de género que desempeñan, por los trabajos y las labores que tienen en sus casas, especialmente en espacios rurales y también son comúnmente marginalizadas en casos de crisis.

## Guía para la Comprensión Ciudadana de los Principales Procesos Jurídicos en la Dirección General Jurídica de la Auditoría Superior de la Federación

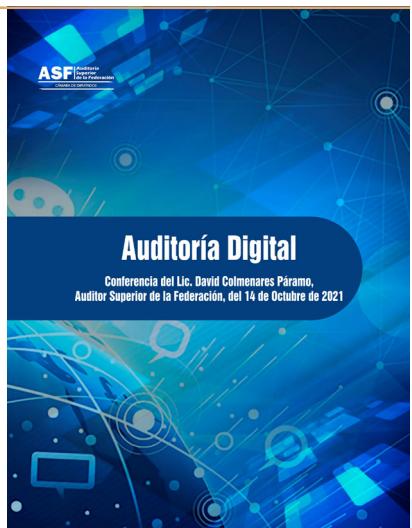


Esta Guía tiene como finalidad esencial exponer de forma concisa los principales procesos jurídicos que competen a la Dirección General Jurídica (DGJ), adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ) de la Auditoría Superior de la Federación (ASF). Su fundamento legal reside en la Ley Federal de Fiscalización y Rendición de Cuentas y el Reglamento Interior de la propia Auditoría.

El documento establece un marco conceptual básico que facilita la comprensión de la terminología jurídica clave. Para dotar de solidez a cada proceso descrito, se especificarán los instrumentos normativos nacionales e internacionales que rigen su desarrollo.

El objetivo principal es proveer a la ciudadanía de conocimientos esenciales sobre los procesos y procedimientos que gestiona la DGJ como son: la *Imposición de multas*, el *recurso de reconsideración*, el *juicio contencioso administrativo*, el *recurso de reclamación*, el *juicio de amparo* y el *proceso penal acusatorio*.

## Auditoría Digital



Este cuadernillo es la relatoría de una conferencia impartida por el Lic. David Rogelio Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación, el 14 de octubre de 2021. En ella habla de la era de acelerada innovación tecnológica, la cual impone el desafío constante de asimilar y adaptar las nuevas herramientas a nuestras actividades profesionales. Esta dinámica requiere una reflexión continua sobre la optimización de procesos y el aprovechamiento de la tecnología para automatizar labores que antes se consideraban exclusivas de la acción humana.

El Auditor Superior de la Federación comenta que uno de los ámbitos que ha experimentado esta profunda transformación es la fiscalización y, para afrontarla, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) demostró una visión estratégica al incorporar la tecnología de manera progresiva y constante que le ha permitido aumentar su capacidad para realizar un mayor número de auditorías y ampliar sus alcances, mejorar el análisis al profundizar en el estudio de la información de las entidades auditadas, homogeneizar procesos automatizando y estandarizando la elaboración de informes y el seguimiento de observaciones y lograr optimizar recursos para solucionar el problema del archivo físico mediante la digitalización de expedientes.

En paralelo a la inversión en equipos y sistemas internos, la ASF desarrolló iniciativas para agilizar el intercambio de información con las entidades fiscalizadas con la implementación del Buzón Digital de la ASF, una herramienta para la comunicación e intercambio documental, para lo cual se adoptaron medidas de seguridad y promover los cambios normativos pertinentes.

## La Auditoría Superior de la Federación y los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias: La ASF en su calidad de parte ofendida

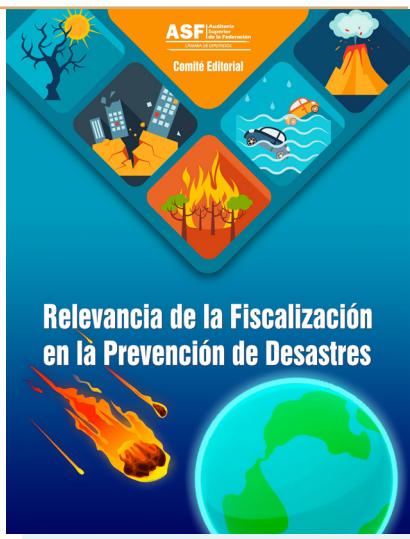


Este cuadernillo, a cargo de la Dirección General Jurídica, habla de cómo la ASF, como institución de vanguardia, opera bajo la necesidad estructural de una capacitación continua y un estricto apego al marco normativo, particularmente en el contexto de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC).

Desde la creación de la ASF, el cumplimiento de su mandato constitucional de revisar la Cuenta Pública ha permitido identificar anomalías en el ejercicio del gasto público y promover las acciones administrativas y penales correspondientes. El desafío de la ASF en la lucha contra la corrupción radica en superar las adversidades procesales y normativas inherentes a los litigios, buscando que la experiencia institucional y el cambio de estrategia sirvan para disolver barreras procesales y facilitar el acceso a la justicia.

Los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC) surgen como una alternativa viable para los procesos en los que la ASF funge como parte ofendida, en su calidad de representante de la Hacienda Pública Federal.

## Relevancia de la Fiscalización en la Prevención de Desastres



El texto aborda temas relevantes como el cambio de paradigma respecto de los desastres naturales y cómo el cambio en la forma de concebirlos implica una comprensión más profunda de los fenómenos naturales y de sus efectos catastróficos. También hace un breve repaso de los diferentes esfuerzos de la comunidad interamericana y mundial para establecer marcos de actuación tanto en materia de planeación del desarrollo, como de las políticas públicas, económicas y sociales que permitan la inclusión de la problemática de los desastres, así como de la importancia de la prevención y su mitigación.

En este contexto, se aborda la importancia de la participación de las EFS como parte del enfoque transversal de la gestión de riesgos al ser las responsables de auditar y emitir recomendaciones pertinentes sobre el uso de los recursos públicos y la inversión en programas o acciones tanto para la prevención de los desastres, como para la mitigación de los daños, la respuesta a la emergencia y de las de reparación y reconstrucción derivadas de los daños ocasionados. Asimismo, se muestra un resumen de los resultados de la fiscalización para la prevención de desastres que realizó la ASF con motivo de la fiscalización de la Cuenta Pública 2019 que evidenció que aún existen deficiencias operativas y normativas de los instrumentos con los que se cuenta para mitigar los efectos ocasionados por un fenómeno natural.

# Recuento 2023

## La participación de la Auditoría Superior de la Federación en el Procedimiento Penal Acusatorio



Este documento de la Dirección General Jurídica habla de cómo la ASF ha asumido un papel central en los procesos penales federales tras la implementación del Sistema Penal Acusatorio.

Como órgano constitucional autónomo encargado de la fiscalización de la Cuenta Pública, la ASF tiene la obligación, sustentada en la Constitución, de promover las responsabilidades pertinentes cuando detecta irregularidades o conductas ilícitas en el manejo de fondos y recursos federales. La detección de estas anomalías, que emana de sus auditorías, obliga a la ASF a presentar las denuncias o querellas penales correspondientes ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción (FECC) y promover sanciones ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El presente ensayo se centrará en el papel crucial del personal servidor público de la ASF en este sistema, se analizarán tanto las experiencias de quiénes ofrecen asesoría jurídica coadyuvando con la Fiscalía, como el rol del personal auditor, cuyos testimonios técnicos y expertos son determinantes para obtener sentencias favorables. Finalmente, se identificarán las áreas de oportunidad para optimizar los procesos internos y perfeccionar la contribución de la ASF en los procesos penales anticorrupción.

## El Informe Individual de Auditoría ¿Qué es?, ¿cómo se integra? y ¿qué contiene?



Este documento se pretende reducir la brecha entre la ASF y la ciudadanía al explicar un aspecto más sus labores y con ello abundar a la difusión de la Cultura de la Fiscalización y la Rendición de Cuentas.

Los Informes Individuales de Auditoría representan el producto principal de sus tareas y constituyen una referencia importante para que las entidades fiscalizadas, la academia y otros usuarios tengan acceso a una presentación de sus resultados de forma ejecutiva, clara, concisa y precisa. A pesar de que se procura que sea más entendible para la ciudadanía en general, sigue siendo un documento técnico que requiere de ciertos conocimientos para su adecuada lectura e interpretación.

Este texto se pretende explicar el contenido de cada uno de los apartados de un IA para que el público interesado pueda saber qué es y qué información contienen al final, el público interesado tendrá una idea clara de lo que pueden esperar de ellos. Asimismo, se pretende que, al explicar su estructura y constitución, mejore la percepción ciudadana al comprender que los productos de la fiscalización son congruentes, íntegros, veraces, exactos, verificables, objetivos y, por lo tanto, confiables en su contenido.

A lo largo del texto se explica el contenido y propósito de los diferentes apartados del IA como son los Datos de Identificación, el Objetivo, el Alcance, las Áreas Revisadas, los Procedimientos, los Resultados, las Acciones y el Dictamen, entre otros

## Experiencias de Fiscalización Superior hacia un posible Acuerdo Internacional para la protección de los océanos en el Mundo: degradación del medio ambiente, nuestro riesgo social



El documento habla de cómo el 5 de marzo de 2023 se anunció el logro de un consenso histórico en las Naciones Unidas (ONU), materializado en un preacuerdo para la protección de la alta mar. Este acuerdo, resultado de 15 años de negociaciones, constituye un instrumento clave que marca un hito en la gobernanza global de los océanos.

Un elemento de complejidad de las relaciones entre las naciones es la naturaleza de la alta mar, un concepto que a menudo colisiona con el principio de "soberanía nacional", instituido desde el acuerdo internacional que dio origen a los Estados soberanos en 1648.

Ante este panorama, la cuestión central radica en cómo transformar el *status quo* y reorientar el modelo económico vigente. La ONU ha promovido, al menos, tres iniciativas normativas internacionales que buscan introducir este cambio de rumbo que son el de Modernización Ecológica (Informe Brundtland, 1987), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); Específicamente, los objetivos 12, 13 y 14, que instan a garantizar la producción y el consumo responsables la adopción de medidas urgentes contra el cambio climático y a la conservación y uso sostenible de los recursos marinos, respectivamente y el Preacuerdo de Protección de Alta Mar (2023): El instrumento recién consensuado, mencionado al inicio, que tiene como finalidad la conservación de las aguas profundas. Estas iniciativas de la ONU buscan establecer el marco normativo necesario para abordar la crisis ecológica global y asegurar la sostenibilidad planetaria.

## Visibilización y Prevención de la Violencia de Género vinculada al Cambio Climático



Recoge la conferencia impartida por la Mtra. Tzinnia Carranza López en el marco del Día Mundial del Medio Ambiente. Se expone que México es uno de los países más vulnerables al cambio climático por su ubicación geográfica y los altos niveles de marginación, lo que se traduce en aumento de temperatura, modificaciones en los patrones de lluvia, sequías, incendios forestales y mayor frecuencia e intensidad de ciclones. Estos fenómenos afectan de forma diferenciada a mujeres y hombres: las mujeres, especialmente rurales e indígenas, enfrentan más carga de trabajo doméstico y comunitario, mayor exposición a enfermedades, precariedad económica, migración forzada, así como un incremento en distintas formas de violencia (psicológica, física, patrimonial, económica, sexual y feminicida), que se agudizan en contextos de desastres, albergues y conflictos por recursos como agua, tierra y biodiversidad.

La ponente subraya que estos impactos vulneran derechos humanos básicos —salud, vivienda, participación, igualdad, vida libre de violencia— y que es indispensable visibilizar esta relación para diseñar estrategias de prevención y mitigación. Plantea acciones como campañas de sensibilización, organización mixta de mujeres y hombres, incorporación de la perspectiva de género en leyes y políticas ambientales y el desarrollo de un proyecto pionero en Oaxaca, Yucatán y Quintana Roo para diagnosticar, medir y reducir la violencia de género vinculada al cambio climático en paisajes turísticos costeros.

## Estudio del Título Cuarto de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación 1



El cuadernillo habla de la evolución histórica del mecanismo de denuncia establecido en la Ley de Fiscalización Superior de la Federación (LFSF), Título Cuarto, *De la Revisión de Situaciones Excepcionales*, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de diciembre del año 2000, hasta el momento actual de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF) y su Título Cuarto *De la Fiscalización durante el Ejercicio Fiscal en Curso o de Ejercicios Anteriores*.

En el documento se relatan los orígenes de la fiscalización en México y de la evolución del Tribunal Mayor de Cuentas de la Nueva España, a la Contaduría Mayor de Hacienda y posteriormente a la Auditoría Superior de la Federación. Asimismo, se explica cómo una modificación al artículo 79 de la CPEUM abrió la posibilidad de que, en situaciones excepcionales determinadas en la ley, la ASF pudiese requerir a los sujetos de fiscalización para que procedieran a revisar conceptos estimados pertinentes y le rindieran un informe. También señala como nuevas modificaciones normativas permitieron crear un mecanismo mediante el cual cualquier persona pueda presentar denuncias fundadas cuando se presume el manejo, aplicación o custodia irregular de recursos públicos federales, o de su desvío, en los supuestos previstos en la Ley. Esto faculta a la ASF para revisar la gestión financiera de las entidades fiscalizadas, durante el ejercicio fiscal en curso, así como respecto a ejercicios fiscales distintos al de la Cuenta Pública en revisión.

Los objetivos del mecanismo de denuncias previsto en LFRCF consisten en garantizar a la sociedad un instrumento legal para contar con la posibilidad de hacer del conocimiento de la ASF hechos presuntamente irregulares que refieran afectaciones patrimoniales a la Hacienda Pública Federal o a los entes públicos, a efecto de que la ASF valore la procedencia de su intervención respecto a los hechos denunciados.

## Semana de las Mujeres para una Vida Libre de Violencia 2022



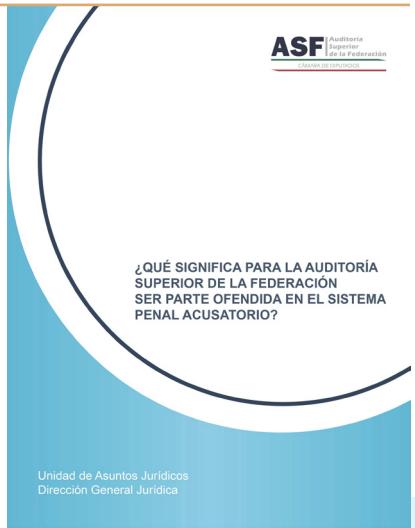
Se realizó del 22 al 25 de noviembre, en el marco del 25N y de la grave crisis de violencia que viven mujeres y niñas en México. El documento recuerda que 70.1% de las mexicanas de 15 años y más ha sufrido al menos un tipo de violencia, y que el país registra entre 10 y 11 feminicidios diarios, con alta impunidad y subregistro de casos.

El programa incluyó el Panel "Juzgar con perspectiva de género", donde magistradas, activistas y funcionariado explicaron el Protocolo de la SCJN y los pasos para aplicar la perspectiva de género en la justicia, evidenciando resistencias, estereotipos y la falta de capacitación y evaluación en los poderes judiciales. La mesa redonda sobre retos y pendientes legislativos expuso la necesidad de homologar la tipificación del feminicidio, fortalecer órdenes de protección, atender la violencia vicaria y cerrar las brechas entre ley y práctica.

La conferencia magistral "Violencia de género y machismos" abordó las masculinidades tradicionales como base de la violencia, los "cinco espacios" que invaden los agresores (físico, emocional, intelectual, social y cultural) y la urgencia de la reeducación de los hombres y su responsabilidad activa para dejar de ejercer violencia. Finalmente, el cine debate sobre En el tiempo de las mariposas permitió reflexionar sobre la historia de las hermanas

Mirabal, origen simbólico del 25N, y concluyó que es indispensable romper el silencio, denunciar y fortalecer redes de apoyo para que las mujeres ejerzan su derecho a una vida libre de violencia.

## ¿Qué Significa para la Auditoría Superior de la Federación ser Parte Ofendida en el Sistema Penal Acusatorio?



El texto explica qué significa que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) sea considerada parte ofendida dentro del sistema penal acusatorio en México, y cuáles son sus responsabilidades legales en ese contexto.

El documento también explica el papel de la ASF como órgano técnico de la Cámara de Diputados encargado de revisar y fiscalizar la Cuenta Pública. Esto incluye evaluar el manejo de ingresos, egresos, fondos y recursos federales; investigar irregularidades; determinar daños a la Hacienda Pública; y, cuando es necesario, presentar denuncias penales y participar activamente en el proceso judicial.

## Fiscalización superior en México y la Región Latinoamericana para la prevención de desastres



Este texto hace referencia de la dinámica actual del cambio climático, así como los efectos causados por los desastres o emergencias y otro tipo de amenazas que ponen el riesgo y a prueba las capacidades humanas, las de las comunidades y de la sociedad en general, tanto en la Región Latinoamericana como en otras partes del mundo. Asimismo, menciona como en las últimas décadas las agencias de cooperación internacional, regional, nacional y subnacional, así como los diferentes niveles de gobierno y la sociedad civil organizada, sin descontar a los centros de investigación y enseñanza, han asumido cada vez con mayor responsabilidad la cultura de la prevención para afrontar este tipo de situaciones.

En este sentido, el documento aborda el contenido del "Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030" y también las acciones de las Entidades de Fiscalización Superior para atender la problemática relacionadas con los desastres y sus efectos. Muestra de ello es que en la Región Latinoamericana se creó el Grupo de Trabajo sobre Fiscalización de Gestión de Desastres (GTFD).

También se exponen los resultados de tres auditorías realizadas por la ASF en esta materia y las recomendaciones al desempeño para atender los efectos que ocasionen los fenómenos naturales y para garantizar la administración de los recursos con base en resultados, que permita evaluar el cumplimiento de los objetivos previstos y los resultados alcanzados, así como el desempeño de las acciones en materia de la Gestión Integral de Desastres y la Protección Civil, en un marco de transparencia y rendición de cuentas que permita prevenir y reducir el grado de exposición a las amenazas y la vulnerabilidad a los desastres.

## Justicia Hídrica y Fiscalización



El texto explica qué significa que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) sea considerada parte ofendida dentro del sistema penal acusatorio en México, y cuáles son sus responsabilidades legales en ese contexto.

El documento también explica el papel de la ASF como órgano técnico de la Cámara de Diputados encargado de revisar y fiscalizar la Cuenta Pública. Esto incluye evaluar el manejo de ingresos, egresos, fondos y recursos federales; investigar irregularidades; determinar daños a la Hacienda Pública; y, cuando es necesario, presentar denuncias penales y participar activamente en el proceso judicial.

## Semana de la Igualdad de Género 2023



Se realizó del 6 al 10 de marzo bajo el eje *"Empoderamiento y autonomía económica de las mujeres"*. Se buscó reflexionar sobre los avances en derechos humanos e igualdad sustantiva, visibilizando la brecha salarial, la baja participación laboral femenina y la sobrecarga del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, que limita su autonomía económica.

La conferencia magistral de la Dra. Patricia Galeana recorrió la lucha histórica de las mujeres por la ciudadanía, el voto y la educación, mostrando cómo la participación femenina ha sido clave pero tardíamente reconocida y cómo persisten problemas graves como la violencia de género y el feminicidio.

Teresa Guerra, de ONU Mujeres, analizó la inclusión y el empoderamiento económico, resaltando la brecha digital, la informalidad, la discriminación laboral, la falta de seguridad social y la necesidad de sistemas nacionales de cuidados y políticas macroeconómicas con perspectiva de género.

Valeria Moy, del IMCO, expuso datos sobre la baja participación de las mexicanas en el mercado laboral, el valor económico del trabajo no remunerado (alrededor de una cuarta parte del PIB) y la urgencia de flexibilizar horarios, ampliar licencias de paternidad y cerrar brechas salariales para aprovechar el talento femenino y elevar el crecimiento económico.

El programa se complementó con el cine debate de *El diablo viste a la moda* y la presentación del juego digital "Olimpiada para la Igualdad", como herramientas de sensibilización sobre roles de género, liderazgo femenino y corresponsabilidad en los cuidados.

## Semblanza de la Auditoría Cooperativa de Compras Públicas Sostenibles



Esta publicación presenta una revisión panorámica y suscita de la "Auditoría Cooperativa de Compras Públicas Sostenibles Utilizando Análisis de Datos (CASP; vinculada al ODS 12.7)" elaborada por la Auditoría Especial de Desempeño (AED) de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) que revisa el caso mexicano. Las "Auditorías Cooperativas" (AC) son un mecanismo de cooperación internacional entre las Entidades de Fiscalización Superior (EFS) que se integra a partir de una muestra determinada de países. De acuerdo con el Manual del Catálogo de Auditorías Cooperativas de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores, (INTOSAI), este tipo de instrumento "constituye una forma de colaboración entre las EFS para ejercer el control sobre cuestiones de naturaleza internacional o regional, que revisten interés para los países involucrados" (INTOSAI: 2018, 3).

## Reseña Histórica y mitos entorno de la Fiscalización Superior



Este cuadernillo se organiza en dos secciones. En la primera se analiza el origen, la formación y la compleja evolución histórica de las distintas instituciones encargadas de supervisar el gasto público en el país. También se revisa su marco legal y normativo desde el periodo virreinal, hasta llegar a la Entidad de Fiscalización Superior vigente: la Auditoría Superior de la Federación. Se muestra que esta última es, hoy en día, uno de los órganos más sólidos del Estado mexicano, que se ha consolidado a través de los últimos dos siglos, cuando surgió su primer precedente en el México independiente: la Contaduría Mayor de Hacienda.

La segunda sección de este documento nos permite cuestionar varias ideas muy extendidas sobre las funciones diarias de la ASF. Una de ellas es la creencia de que puede iniciar acciones punitivas contra presuntos responsables tras realizar sus revisiones; sin embargo, la institución no tiene facultades para comenzar procesos judiciales de ese tipo. Otra percepción común se relaciona con su autonomía: aunque la Constitución únicamente le otorga autonomía técnica y de gestión, se ha difundido la idea de que posee autonomía constitucional plena y que, por tanto, se ubica al mismo nivel que los otros órganos constitucionales autónomos del Estado mexicano. Esto llevaría a pensar, erróneamente, que puede emitir resultados de fiscalización sin límites legales.

# Recuento 2024

## Semblanza de la Evaluación sobre la Política Pública de la Gestión del Capital Humano en la Administración Pública Federal



Este documento es una semblanza de la Evaluación de la Política Pública de la Gestión del Capital Humano en la APF, realizada por la Auditoría Especial de Desempeño, cuyo objetivo fue el de medir los efectos que ha tenido la estrategia del Servicio Profesional de Carrera (SPC) del Gobierno Federal a fin de proporcionar elementos que permitan al gobierno identificar las necesidades de la administración del personal e integrar una política de gestión de capital humano-adeuada.

Se realizó un estudio de seis casos para estudiar y describir la operación de los sistemas de gestión de personal y las acciones que promueven la formación de capital humano. Se consideró pertinente seleccionar a instituciones que se rigieran bajo los criterios de SPC y que fueran responsables de la atención de temas prioritarios como lo es el desarrollo social, la economía y el ejercicio del gasto público. Las instituciones seleccionadas fueron: la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), la Secretaría del Bienestar (SB), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), mediante el Servicio Exterior Mexicano (SEM); el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Banco de México (BANXICO).

Los resultados de la evaluación determinaron que es necesario realizar un cambio de paradigma en la APF, en el manejo de los recursos humanos y transitar hacia una política de gestión de capital humano mediante un sistema de servicio civil que entrene y forme personal operativo y directivo necesario para contribuir a la atención de las demandas y necesidades de la población.

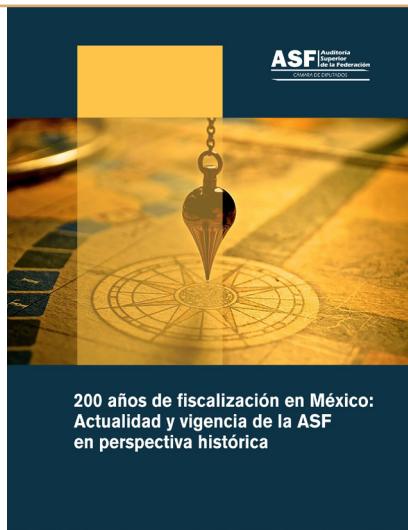
## Instrumentos de diagnóstico aplicables en la fiscalización



El documento explica qué son los instrumentos de diagnóstico dentro de la fiscalización y por qué son fundamentales para mejorar la gestión pública. Un diagnóstico ayuda a entender las causas profundas de un problema, no sólo sus síntomas, y permite proponer soluciones efectivas basadas en evidencia.

La herramienta principal presentada es el Análisis de Causa Raíz (ACR), un método que busca identificar los factores que originan un problema para evitar que se repita. Este análisis debe ser sistemático, basado en datos, realizado en equipo y puede identificar causas físicas, humanas u organizacionales. Aparte de explicar la relevancia de esta herramienta, también se encuentra una explicación de un par de herramientas muy útiles para su implementación como son la "Técnica de los cinco por qué" y del "Diagrama Causa Efecto", también conocido como "Diagrama de Ishikawa" y una breve explicación de otras herramientas que también pueden ser útiles y que pueden ser aplicadas de manera conjunta para realizar el ACR.

## 200 años de fiscalización en México: Actualidad y vigencia de la ASF en perspectiva histórica



Busca dimensionar dos siglos de fiscalización en México y ofrecer aportes para comprender el rol histórico que ésta ha tenido en la configuración institucional de nuestro país. La fiscalización fortalece el ejercicio de la ciudadanía en la medida en que pone al servicio de las personas, no sólo en la ubicación de actos de corrupción sino que también posibilita la mejora continua en las políticas públicas. Por ello, la fiscalización genera (y fortalece la) confianza ciudadana e inaugura una nueva conexión con la ciudadanía. Con fecha 16 de noviembre de 2024 se cumplieron los 200 años de fiscalización en México. Se trata de una efeméride relevante dado que está referida al origen fundacional e institucional de la Auditoría Superior de la Federación (ASF). Considerando lo anterior y considerada, ésta, como publicación conmemorativa que al efecto realiza el Comité Editorial de la ASF, se tiene prevista la presente disertación.

## El impacto de la práctica de las auditorías en el proceso penal



En este texto se habla de que la ASF es la entidad encargada de revisar cómo se utilizan los recursos públicos en el país. Con las facultades que le otorga la Constitución, ha desarrollado mecanismos para dar seguimiento a los resultados de sus auditorías. Entre estos mecanismos se encuentran las denuncias de hechos, que sirven para iniciar un proceso penal cuando se detectan posibles irregularidades.

Mas adelante en el cuadernillo se explica qué son estas denuncias, qué información incluyen, cómo se reúne esa información, quiénes participan en su elaboración y seguimiento, y qué efectos legales pueden tener. La idea es mostrar cómo, dentro de la ASF, se organiza todo el proceso para que una denuncia esté correctamente sustentada con los elementos técnicos que se encontraron durante la revisión de la Cuenta Pública. Estas denuncias funcionan como pruebas iniciales que permiten a las autoridades investigar posibles delitos relacionados con el mal uso del dinero público.

El lector encontrará una explicación simple del camino que sigue una denuncia desde que se identifica un posible problema en una auditoría hasta que la información reunida llega a manos de la autoridad encargada de investigar delitos. Con esto, se busca mostrar cómo las evidencias recopiladas permiten plantear un posible hecho delictivo y por qué es indispensable la coordinación entre las distintas áreas de la ASF para obtener información sólida y suficiente para sustentar una acusación.

## Semana de las Mujeres para una Vida Libre de Violencia 2023



### Semana de las Mujeres para una Vida Libre de Violencia

2023



Se realizó del 23 al 30 de noviembre, en el marco del 25N, con el objetivo de visibilizar la crisis de violencia contra mujeres y niñas y fortalecer acciones de prevención, atención y acceso a la justicia.

Inició con la presentación del Informe Nacional "Centros de Justicia para las Mujeres 2018-2021", que evidencia que 70% de las mexicanas ha vivido algún tipo de violencia, pero sólo una mínima parte llega a los CJM; se identifican obstáculos como ubicación geográfica, desconfianza hacia fiscalías, falta de recursos, accesibilidad limitada y escaso registro de datos, y se proponen recomendaciones para mejorar presupuesto, personal, capacitación, accesibilidad y difusión.

Se presentó el Mapa de Apoyo y Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, un directorio interactivo con centros y servicios en las alcaldías de la Ciudad de México, pensado como herramienta práctica para el personal de la ASF.

El programa incluyó el cine debate de Ella dijo sobre acoso y agresión sexual y el origen del movimiento #MeToo, una conferencia sobre acciones del Estado mexicano y el Sistema Nacional de Servicios de Atención, un panel sobre violación de derechos humanos de las mujeres en África y Asia (mutilación genital femenina, matrimonios infantiles, violencia laboral) y el juego digital "Adivina Quién, mujeres que conquistan espacios", para reconocer referentes femeninos y sensibilizar en igualdad de género.

## Acciones y Liderazgo de las Mujeres contra la crisis climática, un paso más hacia la igualdad. (Relatoría)



CONFERENCIA

"Acciones y liderazgo de las Mujeres contra la crisis climática, un paso más hacia la igualdad"

Relatoría  
Junio 2024

Este documento presenta la relatoría de la conferencia "Acciones y liderazgo de las mujeres contra la crisis climática, un paso más hacia la igualdad", impartida por la Dra. Isabel Studer el 7 de junio de 2024. Expone cómo la crisis climática y la desigualdad —especialmente la de género— están profundamente conectadas, y resalta el papel crucial que las mujeres desempeñan en la protección del medio ambiente.

El texto explica que la temperatura global ya superó el umbral de 1.5 °C, lo que implica riesgos irreversibles para los ecosistemas. Este deterioro afecta más a las comunidades pobres, donde la mayoría de quienes viven en pobreza son mujeres. Ellas enfrentan barreras para acceder a educación, financiamiento, tierra, tecnología y toma de decisiones, lo que amplifica su vulnerabilidad frente al cambio climático. Aunque las mujeres producen la mayor parte de los alimentos en países en desarrollo, poseen muy poca tierra y reciben escasos recursos para adaptarse.

A pesar de esas desigualdades, el documento muestra que las mujeres han sido líderes clave en iniciativas ambientales en todo el mundo, desde proyectos agrícolas sostenibles hasta movimientos de justicia climática. También menciona ejemplos inspiradores en América Latina, África y Asia, y subraya que muchas defensoras ambientales enfrentan violencia por su activismo.

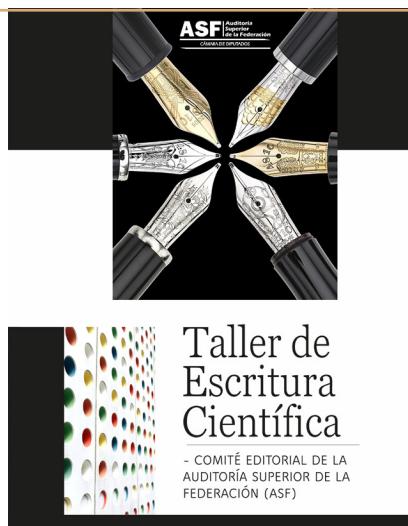
## Estudio del Título Cuarto de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación 2



En este segundo volumen de la serie se habla de cómo La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), con sus diversas reformas, ha fortalecido a la ASF y la ha dotado de atribuciones importantes como la de fiscalizar durante el ejercicio fiscal en curso o en ejercicios anteriores a la Cuenta Pública en revisión. Específicamente en su Título Cuarto, se estableció un mecanismo de participación social en materia de fiscalización mediante el cual se posibilitó que cualquier persona pudiese presentar ante este órgano técnico de fiscalización, o bien, ante la Cámara de Diputados, aquellas denuncias relacionadas con el manejo, aplicación o custodia irregular de recursos públicos federales, o de su desvío, a efecto de que la ASF valore la posibilidad de revisar la gestión financiera de las entidades fiscalizadas, durante el ejercicio fiscal en curso, o respecto a ejercicios fiscales distintos al de la Cuenta Pública en revisión.

Lo anterior, derivó en el aumento de denuncias presentadas por lo que la ASF se encontró ante la necesidad de implementar una herramienta digital que permitiera a la ciudadanía presentar, de forma rápida y remota, las denuncias correspondientes y, al mismo tiempo, optimizar la recepción, tratamiento jurídico y atención por lo que se creó el Sistema de Denuncias Electrónicas (SIDEEL). Es en este documento donde se explica su funcionamiento mostrando los pasos para efectuar las denuncias, se explica el proceso de análisis de estas y como se realiza el Dictamen Técnico para determinar la procedencia y cómo se puede dar seguimiento a las auditorías realizadas que tuvieron origen en este mecanismo.

## Taller de escritura científica



El Dr. Fermín Edgardo Rivas Prats, busca ofrecer a las personas usuarias herramientas prácticas, cortas, sencillas, con un buen nivel de profundidad y rigor científico para elaborar investigaciones de acuerdo con estándares académicos y de investigación internacionales y vigentes en busca de la generación de nuevo conocimiento. De esta forma, el documento revisa el arte o técnica de la conformación de preguntas y respuestas, la estructura argumental del desarrollo que busca fundamentar la respuesta ofrecida y los rasgos fundamentales de las conclusiones comprendidas como sentencias cortas y afirmaciones en positivo.

## Decálogo de sugerencias para mejorar la escritura en futuros documentos del Comité Editorial de la Auditoría Superior de la Federación



Los autores parten del cuestionamiento acerca de cómo se puede mejorar la calidad de los textos de la Unidad de Igualdad de Género y Cultura de la Fiscalización (UIGCF), de la Auditoría Superior de la Federación, en cuestiones clave como la ortografía y la sintaxis, y su respuesta probable es que a partir de sugerencias emanadas de la práctica cotidiana y mejoras de índole ortográfica, sintáctica y lógica para presentar de mejor manera el arte de la escritura, agradar a los lectores establecidos y atraer nuevos.

Con base en lo anterior, los autores crean un decálogo de sugerencias sintácticas y ortográficas, que pasa por los siguientes rubros:

1. Uso del conector "sin embargo, "pero", "en ese sentido", entre otros,
2. Abreviaturas de títulos académicos;
3. Uso del punto y coma en el texto.
4. Uso de punto y coma, coma, punto y la letra "y" al final de las viñetas
5. Cacofonía,
6. Redundancias,
7. Uso de generalizaciones:
8. Queísmo y dequeísmo;
9. Adjetivos calificativos y,
10. Las siglas y abreviaturas deberían llevar punto entre cada letra.

## Presentación del libro: Por una Cancha Pareja, Igualdad de oportunidades para lograr un México más justo. Relatoría



Inclusión y no discriminación.  
Presentación del libro

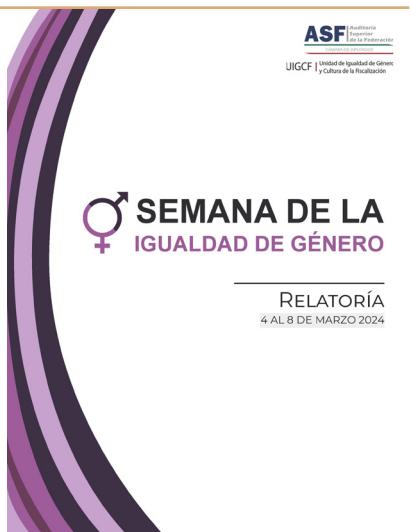
Por una cancha pareja, Igualdad de oportunidades para lograr un México más justo

Se realizó en el marco de las actividades de la campaña de inclusión y no discriminación, para la cual se contó con la presencia de los dos autores: el Doctor Roberto Vélez Grajales, de forma presencial, y del Doctor Luis Monroy Gómez-Franco, de manera virtual; así como de la participación del Licenciado David Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación.

En su presentación los autores mencionan cómo las oportunidades son aquellas situaciones y/o condiciones que se presentan a favor o en beneficio, que crea la posibilidad de cambiar o mejorar las circunstancias o los resultados de la vida. Sin embargo, están fuertemente determinadas por las circunstancias de origen. Sin embargo, la inversión en las capacidades suele incrementar en el futuro las probabilidades de éxito, por lo que el estado o la sociedad, deben proporcionar una igualdad de oportunidades a todas las personas para desarrollar plenamente sus capacidades para lograr una calidad de vida más justa, de acuerdo con los talentos demostrados y aportados a la sociedad de modo equitativo, lo cual incide de manera sistemática en el desarrollo económico justo e incluyente.

Por una parte, los autores reconocen los problemas de alta desigualdad en México y por ello una política pública integral debe contemplar, modelar, reducir y eventualmente eliminar las circunstancias de las personas que las "encierran" o "atrapan" en los círculos de hierro de la desigualdad. Dichas políticas deben de tener como objetivo erradicar las desigualdades de trato y de acceso a derechos y compensar los efectos de las desigualdades entre regiones y hogares en el acceso a bienes y servicios como la educación, la salud, la protección social y los servicios básicos.

## Semana de la Igualdad de Género 2024, Relatoría



Su objetivo fue el de reflexionar sobre la historia del feminismo, las luchas de las mujeres y los desafíos actuales para lograr la igualdad sustantiva. El panel "Las olas del feminismo" ofreció un recorrido por las cuatro etapas del movimiento: desde las demandas de ciudadanía y sufragio, pasando por la revolución sexual y los derechos reproductivos, hasta la interseccionalidad y la cuarta ola marcada por el ciberactivismo, el #MeToo, la violencia digital, la brecha salarial y los sistemas de cuidados. La conferencia magistral "Historia del 8M en México" subrayó el carácter conmemorativo y no festivo del Día Internacional de la Mujer, recordó los antecedentes de las trabajadoras textiles, los congresos feministas y las conferencias mundiales sobre la mujer, así como la deuda pendiente frente a la desigualdad y la violencia. Las presentaciones de los libros ¿Feminista yo? y El susurro de las estrellas acercaron el feminismo a la vida cotidiana, abordando conceptos clave (patriarcado, lenguaje incluyente, masculinidades positivas) y temas como cuidados, salud mental, violencia y redes de apoyo entre mujeres. Finalmente, el cine debate de Barbie permitió cuestionar estereotipos, roles de género y mandatos

## Mujeres en las Olimpiadas

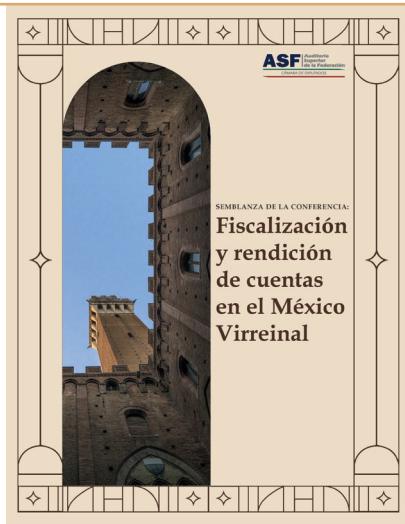


Este texto se realizó con el propósito de hacer una descripción del paso de las mujeres en el movimiento olímpico internacional, a propósito de los Juegos Olímpicos de verano de París, Francia, llevados a cabo en el año de 2024. Entre otros aspectos, se mencionan los orígenes de los juegos olímpicos de la antigüedad y los de la era moderna. También se detalla cómo, durante los últimos años, se ha visto un aumento en la participación femenina en el deporte y en las oportunidades para las mujeres de participar en competiciones nacionales e internacionales, sin embargo, las mujeres no han llegado a disfrutar de una mayor representación en puestos de decisión y dirección del deporte. Las mujeres están significativamente subrepresentadas en las funciones de director, entrenador y juez, especialmente a los niveles más altos.

Asimismo, se detalla cómo fue evolucionando la participación de las mujeres en las competencias olímpicas, desde la primera participación, coincidentemente en París, en los Juegos Olímpicos del año 1900, con una participación de tan sólo el 2.2% de los atletas, hasta la participación paritaria del 50.0% en los últimos juegos del 2024. También se menciona cómo ha evolucionado el derecho al deporte y los esfuerzos para que haya una representación equitativa en todos los ámbitos de participación. Por último, hace referencia a las acciones que realiza el Comité Olímpico Internacional para promocionar la igualdad de género para contribuir a la creación de oportunidades para que las mujeres participen y formen parte de la dirigencia deportiva y tengan responsabilidades en la toma de decisiones, ello sin dejar de lado la importancia que tiene el fomento de la actividad física y los estilos de vida saludables para las mujeres y las niñas.

# Recuento 2025

## Semblanza de la conferencia: Fiscalización y rendición de cuentas en el México Virreinal



El texto constituye la relatoría de una conferencia impartida por la Doctora María Cristina Torales Pacheco sobre cómo funcionaban la fiscalización y la rendición de cuentas durante el periodo virreinal en México. Explica que, desde la llegada de los españoles, la Corona estableció un sistema para controlar a los funcionarios coloniales y evitar abusos, corrupción y desvío de recursos. Aunque estos mecanismos buscaban asegurar el buen gobierno, en la práctica tenían limitaciones.

Uno de los instrumentos más importantes era el juicio de residencia, un proceso que evaluaba la conducta de los funcionarios al terminar su mandato. También existía la visita, supervisión extraordinaria enviada por la Corona para investigar funcionarios o problemas graves. Otro elemento clave era el control financiero: la Corona creó instituciones como la Real Hacienda, encargada de vigilar la recaudación y uso de recursos. Sin embargo, la distancia con España, la corrupción local y la complejidad administrativa muchas veces debilitaban su efectividad.

El documento señala que, aunque había múltiples mecanismos de control, en la práctica los resultados dependían de los intereses políticos, la capacidad de los supervisores y las redes de poder locales. En teoría existía un sistema robusto; en la realidad, era irregular, incompleto y frecuentemente manipulado. La fiscalización en el México Virreinal concluye el texto, sentó bases de control administrativo, pero también mostró los límites de un sistema centralizado, lento y vulnerable a la corrupción, algo que ha influido en la evolución histórica de la rendición de cuentas en México.

## Responsabilidad Penal: La importancia de la asesoría jurídica en el procedimiento para su determinación, en los delitos cometidos por servidores públicos

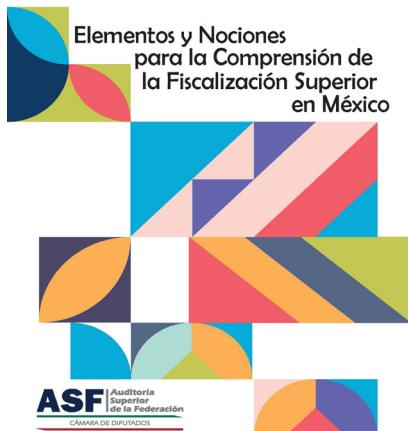


El documento habla de cómo el sistema de justicia penal tiene la función de aplicar la ley cuando alguien comete un delito y garantizar que las conductas ilícitas reciban una sanción conforme a lo que marca la normativa vigente. En este contexto, la responsabilidad penal de los servidores públicos adquiere especial importancia, ya que su labor es clave para el funcionamiento del gobierno y porque la ciudadanía deposita en ellos un alto grado de confianza. Su conducta debe ser íntegra para asegurar que las instituciones operen correctamente y mantener la credibilidad del Estado.

Cuando un funcionario incurre en un delito —sobre todo si se trata de corrupción, abuso de autoridad o manejo indebido de recursos— la sociedad exige que haya consecuencias. Pero la responsabilidad penal no sólo implica castigar al responsable: también incluye la obligación de reparar integralmente el daño causado. Este principio busca, en la medida de lo posible, devolver las cosas a su estado previo al delito, tanto en lo material como en lo moral.

Esta visión se consolidó jurídicamente con la reforma constitucional de 2008, que reconoció a la víctima y al ofendido como actores con mayor participación dentro del proceso penal. Posteriormente, la Ley General de Víctimas, publicada en 2013, reforzó estos derechos y estableció un marco más sólido para su protección. A partir de este nuevo enfoque, la asesoría jurídica se volvió una figura central, lo que significa que debe intervenir activamente en los casos donde se investigan delitos cometidos por servidores públicos. Su participación busca asegurar que la Federación, como parte afectada, vea garantizados sus derechos y que el daño causado a la Hacienda Pública sea efectivamente reparado.

## Elementos y Nociones para la Comprensión de la Fiscalización Superior en México



El documento explica el uso del dinero público y cómo este siempre despierta la atención de la sociedad, misma suele cuestionarse qué tan adecuadas son las estrategias para distribuirlo de manera eficiente y cuáles son los criterios que utilizan quienes lo administran y ejecutan. Se explica que la ruta del gasto parte de los grandes objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, que se elabora cada sexenio, persiste la duda entre la población sobre si esas prioridades realmente consideran las necesidades ciudadanas. En otras palabras, si la manera en que el gobierno destina los recursos contribuye al desarrollo social y económico y si ayuda a mejorar los niveles de bienestar, es por eso que la percepción de la gente sobre si el dinero se usa bien o mal está siempre presente. Este escenario lleva a dos preguntas más amplias: ¿cómo se construye la confianza en las instituciones? y ¿de qué manera la rendición de cuentas impulsa la eficiencia, la eficacia y un mejor desempeño del servicio público?

Con esto en mente, la Unidad de Igualdad de Género y Cultura de la Fiscalización, con el propósito de promover el interés social en la fiscalización, se dedicó a realizar una serie de infografías en las cuales se analiza el origen y evolución de la ASF, su papel dentro del marco institucional, los cambios legales y normativos que ha tenido, la función del Poder Legislativo como revisor del gasto, y las características que definen su trabajo diario. El documento cuenta como revisar la literatura existente sobre estos temas resultó una tarea muy enriquecedora. Durante décadas, tanto la administración pública como las instituciones académicas han generado un amplio catálogo de aportes teóricos e históricos que ayudan a entender y discutir la evaluación y supervisión del gasto público en México.

## Relatoría semana de las Mujeres para una Vida Libre de Violencia 2024



Se realizó del 22 al 29 de noviembre, en el marco del 25N, con el objetivo de visibilizar la crisis de violencia contra mujeres y niñas y fortalecer la prevención, atención y sanción de estas violencias.

El programa combinó actividades lúdicas, culturales, formativas y de corte jurídico. Se presentó el material interactivo "Serpientes y Escaleras de la Igualdad", diseñado para sensibilizar sobre igualdad de género, inclusión y violencia.

El cine debate de la película "Alice, Querida" permitió profundizar en la violencia psicológica en la pareja, el gaslighting y la importancia de las redes de apoyo.

La presentación del libro Matrices indignas abrió la reflexión sobre violencia gineco-obstétrica, racismo, anticoncepción forzada y los derechos de las personas gestantes.

La conferencia "Erradicando violencias contra las mujeres: derechos laborales y corresponsabilidad" abordó desigualdades en el trabajo, cuidados no remunerados y corresponsabilidad en el hogar.

El panel "Violencia feminicida, una mirada regional" analizó el feminicidio y otros tipos de violencia en México, Chile, Colombia y Brasil, destacando la urgencia de políticas integrales y coordinación internacional.

Finalmente, el curso "Prevención del hostigamiento sexual y acoso sexual" revisó el marco jurídico nacional e internacional, definiciones, efectos en las víctimas y rutas de denuncia, reforzando el compromiso institucional con una vida libre de violencia para las mujeres.

## Acciones derivadas de la fiscalización superior. ¿Qué pasa después de concluir una auditoría?



En este documento se enfoca en explicar las acciones derivadas de la fiscalización superior para que se pueda comprender lo que pasa después de concluir una auditoría y se tenga un mejor conocimiento de los instrumentos con los que cuenta la ASF para que el ente auditado pueda prevenir y corregir los hallazgos de auditoría detectados. Comienza definiendo el concepto de acciones y dando a conocer las diferentes formas de clasificarlas. Posteriormente, explica los tres tipos de acciones que la ASF promueve para su atención por otros órganos o dependencias, de los tres tipos de acciones que emite para resolución por parte de la propia ASF y de las dos acciones que emite en un lenguaje ciudadano para promover la comprensión de este proceso.

A lo largo del texto se puede apreciar que, una vez que publican los Informes Individuales de Auditoría, se emiten o promueven de acciones que exponen las fallas, inconsistencias, omisiones y áreas de oportunidad para la mejora del servicio público y para la rendición de cuentas y el combate a la corrupción. Todo ello tiene el propósito de generar cambios en la actividad gubernamental, que son de vital importancia para poder contar con un mejor gobierno y mejores servidores públicos.

## Apuntes para la Fiscalización Superior

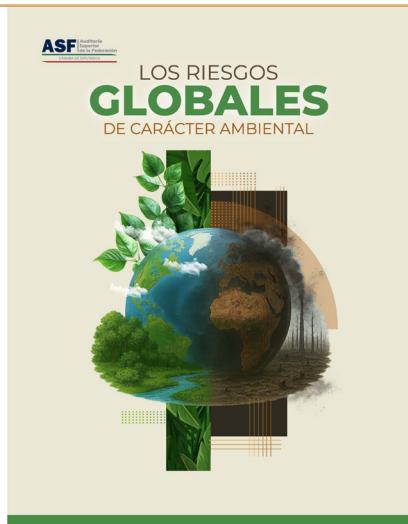


Este documento nos habla sobre la importancia de la fiscalización superior en México y su papel dentro del fortalecimiento del Estado de derecho, la transparencia y la rendición de cuentas. Explica que, desde hace casi dos siglos, existe en el país un órgano encargado de revisar cómo se utilizan los recursos públicos, función que hoy recae en la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

El texto destaca que la fiscalización no solo revisa el uso del dinero público, sino que también ayuda a mejorar prácticas de gobierno, prevenir la corrupción, evaluar programas públicos y reforzar la confianza social en las instituciones. Por ello, se subraya la necesidad de promover entre la ciudadanía una "cultura de la fiscalización", es decir, que la gente comprenda qué hace la ASF, por qué es importante su trabajo y cómo contribuye al buen gobierno.

El documento también recopila aportaciones de diversas personas especialistas en temas de auditoría, administración pública y rendición de cuentas. A través de encuentros institucionales, estas personas explican los retos, avances y transformaciones históricas de la fiscalización en México, así como la relevancia de comunicarla con un lenguaje accesible.

## Los Riesgos Globales de Carácter Ambiental



Este documento comienza contextualizándonos de como la humanidad atraviesaba una crisis civilizatoria marcada por la degradación acelerada del medio ambiente, la pérdida de biodiversidad y el cambio climático, producto de modelos económicos que han rebasado los límites naturales del planeta. Resolver esta situación requiere replantear profundamente nuestras formas de organización social y económica.

Aunque vivimos una época de avances científicos y tecnológicos sin precedentes —impulsados por innovaciones como la inteligencia artificial— estos progresos conviven con graves problemas globales. A pesar de que millones de personas han salido de la pobreza, cerca de la mitad de la población mundial enfrenta hambre, desigualdad, enfermedades, conflictos, migración forzada y los efectos crecientes del cambio climático. Las brechas no sólo se dan entre países ricos y pobres, sino también dentro de naciones desarrolladas.

La población mundial ha alcanzado 8,200 millones de personas, un crecimiento explosivo comparado con épocas anteriores. Aunque hoy la fecundidad global ha disminuido, el tamaño actual de la población, sumado a modelos económicos insostenibles, genera sobreexplotación de recursos, destrucción ambiental, urbanización descontrolada y un envejecimiento demográfico que plantea nuevos desafíos en salud, pensiones y empleo.

## Relatoría semana de la Igualdad de Género 2025



El documento destaca:

- Presentación del Libro "La Generala" de la autora Beatriz Velásquez Inclán quién destaca la vida de Josefa Espejo que participó activamente en la Revolución Mexicana.
- Una conferencia magistral sobre el X Informe de México ante el Comité CEDAW en donde reflexiona sobre los avances y obstáculos en derechos humanos de las mujeres en México expone sobre la CEDAW y la Plataforma de Acción de Beijing.
- Un curso "Beijing+30" y su Propósito que buscó profundizar en los derechos humanos de las mujeres y la vigencia de la Plataforma de Acción de Beijing.
- Una película "La Buena Esposa" que ilustra la invisibilización de las mujeres en el ámbito profesional y los estereotipos de género.

Durante la semana se enfatizó sobre la creación de la Secretaría de las Mujeres y la paridad en el gabinete de la presidenta Claudia Sheinbaum; la necesidad de seguir trabajando en la igualdad sustantiva y en la distribución de cuidados y que más del 50% de la plantilla de la ASF está compuesta por mujeres.

Las conclusiones que nos deja este título es que se requiere un esfuerzo conjunto de la sociedad y el gobierno para cerrar las brechas de género y garantizar derechos y su participación de todos es crucial para transformar las estructuras culturales que perpetúan la desigualdad.

## Cuadernillo a 4 años de la Unidad de Igualdad y Cultura de la Fiscalización

ASF | Auditoría de la Federación  
CÁMARA DE DIPUTADOS

UIGCF | Unidad de Igualdad de Género y Cultura de la Fiscalización

### CUADERNILLO A 4 AÑOS DE LA UIGCF

Sintetiza la creación y consolidación de la Unidad de Igualdad de Género y Cultura de la Fiscalización de la ASF como un hito institucional que articula igualdad sustantiva y cultura de la fiscalización. Su origen se remonta al Comité de Igualdad de Género (2019) y a la reforma al Reglamento Interior de la ASF de 2021, que formaliza la UIGCF con una "doble atribución": transversalizar la perspectiva de género y difundir la cultura de la fiscalización, en alineación con la CEDAW, la Convención de Belém do Pará y la Agenda 2030, especialmente los ODS 5, 10 y 16. La Política de Igualdad de Género (PIGUALDAD) 2022-2026 fija cinco ejes estratégicos: coordinación del CIG, capacitación, incorporación de la perspectiva de género en la fiscalización, inclusión, igualdad laboral y lenguaje incluyente.

En cuatro años se han impulsado más de 120 actividades de sensibilización (semanas de Igualdad de Género y de las Mujeres para una Vida Libre de Violencia, Día Naranja, campañas sobre masculinidades, lactancia, salud de las mujeres, infancias en igualdad, inclusión de personas sordas), la Gaceta Igualdad, concursos y materiales lúdicos. Paralelamente, el Comité Editorial ha publicado 62 productos (cuadernillos, guías, memorias, relatorías) con lenguaje ciudadano y perspectiva de género, y el área de Cultura de la Fiscalización ha difundido lecturas, infografías y conferencias sobre historia y retos de la fiscalización. Estos esfuerzos se traducen en 61,463 participaciones registradas y en un avance hacia la paridad en puestos de alta dirección en la ASF, consolidando un cambio cultural donde la igualdad de género mejora la calidad de la fiscalización y el valor público de las auditorías.

## ¿Es o no relevante la prevención del lavado de dinero en una cultura en favor de la democracia?



La Dra. Minerva Hernández Ramos, Directora de Desarrollo en el ICADEFIS explora y determina cuáles son los componentes de este delito, cómo funciona, qué hace México para combatirlo y por qué a los ciudadanos debería preocuparnos entender el papel que jugamos para su prevención. El cuadernillo busca al mismo tiempo lograr una visión más clara de este delito que nos toca de cerca, aunque no lo notemos del todo. Una de las principales conclusiones del trabajo es que, ante el delito de lavado de dinero, el asunto de la prevención encierra una defensa real y sostenible de la democracia que abona a la gobernabilidad. De ahí que las reformas implementadas por las instancias legislativas y ejecutivas cierran el paso a este cada vez más sofisticado ilícito. No obstante, se hace necesario profundizar con los avances de la inteligencia artificial (IA) en soluciones y controles que enfrenten las circunstancias actuales y futuras.

## Fiscalización de la Agenda 2030 en México



Este documento presenta la contribución de la ASF para impulsar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible por medio de la fiscalización. Su objetivo es el de informar, a las personas tomadoras de decisiones y a la ciudadanía, los resultados de la fiscalización superior realizada y el avance del gobierno mexicano en la implementación de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, asimismo, al presentar la metodología vigente a 2025 para fiscalizar esta Agenda.

A cinco años de que culmine la Agenda 2030, a consideración de la ONU los avances son limitados, pues sólo el 17% de las metas se han cumplido o están en camino de hacerlo. México ha emprendido acciones desde el comienzo realizando esfuerzos por constituir un banco de información para evaluar los avances de los indicadores adoptados.

En este contexto, la fiscalización superior, mediante auditorías de desempeño ha emitido informes de auditoría que presentan información relevante para mejorar el avance en el cumplimiento de la Agenda 2030 y ha revisado los esfuerzos del Centro de Gobierno, incluidos los referentes al Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de los cuales ha realizado un monitoreo y cuyos resultados se presentan en este trabajo.

## Conclusiones

El Comité Editorial de la Auditoría Superior de la Federación (CE-ASF) coadyuva al proceso de rendición de cuentas de la propia ASF, en tanto en cuanto pone al alcance de la ciudadanía en general investigaciones y ensayos de alta calidad, pero breves en su extensión y con un lenguaje ciudadano que resulta ameno y accesible para todos los públicos. En ese sentido las obras editoriales terminadas que el CE-ASF representan una "traducción" sencilla de los reportes de auditoría y tienen un impacto global por dos razones. Por una parte, porque se difunden desde la página de internet de la propia ASF y se trata de una difusión nacional e internacional abierta y sin restricciones y, por otra parte, porque se realizan en un lenguaje ciudadano que busca satisfacer las necesidades de todo público.

Con 68 publicaciones delante, elaboradas en los últimos seis años, el CE reafirma su compromiso permanente con la generación y divulgación de conocimiento institucional útil y accesible.

No es dable terminar el presente comentario sin hacer alusión a la expectativa futura. En este recuento de 6 años, esperamos que, en los venideros, las áreas colaboradoras continúen de manera activa con tan valiosas aportaciones y con temas que son de interés para la ciudadanía. La teoría de las instituciones establece que éstas están hechas para durar, para prevalecer en el tiempo de manera constante y estable. Con el presente volumen se coloca la "primera piedra" en favor de la prevalencia en el tiempo del Comité Editorial de la ASF (CE-ASF).

## Referencias

- ✓ Comité Editorial de la ASF (CE-ASF), (17/12/19): Primera Sesión Ordinaria del Comité Editorial. CEASF.
- ✓ Comité Editorial de la ASF (CE-ASF), (15/05/19): Acta de la sesión de instalación del Comité Editorial de la ASF. CEASF.
- ✓ Cruz Escamilla, Juan Luis y Rivas Prats, Fermín Edgardo, (2025): Decálogo de sugerencias para mejorar la escritura en futuros documentos del Comité Editorial de la Auditoría Superior de la Federación. ASF.
- ✓ Rivas Prats, Fermín Edgardo, (2024): Taller de Escritura Científica. ASF.
- ✓ Auditoría Superior de la Federación (ASF), (20/01/17): Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación. Diario Oficial de la Federación (DOF).

ASF | 2025